



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la Afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 125, agosto 2023



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN
Coordinación de Planeación y Evaluación

31 JULIO 2023 ■ IMSS INDICADORES

CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 2
Salario diario de puestos de trabajo asegurado	p. 8
Registros patronales afiliados	p. 13
Dinámica laboral	p. 18
Anexos	p. 30



Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

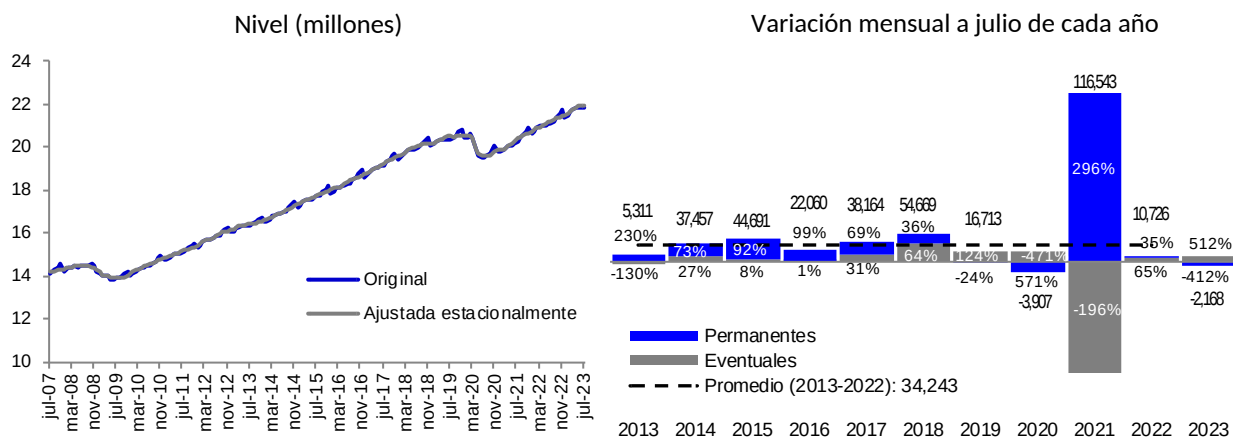
Al 31 de julio de 2023, se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 21,885,139 puestos de trabajo; de éstos, el 86.3% son permanentes y el 13.7% son eventuales. El número de puestos registrados en el mes es la segunda cifra más alta desde que se tiene registro, solo por debajo de la observada en junio de 2023 (21,887,307).

En este mes de julio se registró una caída mensual de 2,168 puestos, que representa tan solo un -0.01%.

Con lo anterior, la creación de empleo en lo que va de este año es de 512,243 puestos, de los cuales, el 74.0% corresponde a empleo permanente. Este aumento es 56,856 puestos superior a la variación promedio de los últimos diez años en periodos comparables (455,387).

En los últimos doce meses se registró un aumento de 805,705 trabajadores asegurados, siendo este el tercer mayor incremento desde que se tenga registro en periodos iguales y representa una tasa anual de 3.8%. De la creación de empleo anual, el 73.1% corresponde a empleos permanentes.

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



Nivel observado el 31 de julio 2023:		21,885,139	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (30-jun-23)		-2,168	-0.01
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-22)		512,243	2.4
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-22)		805,705	3.8

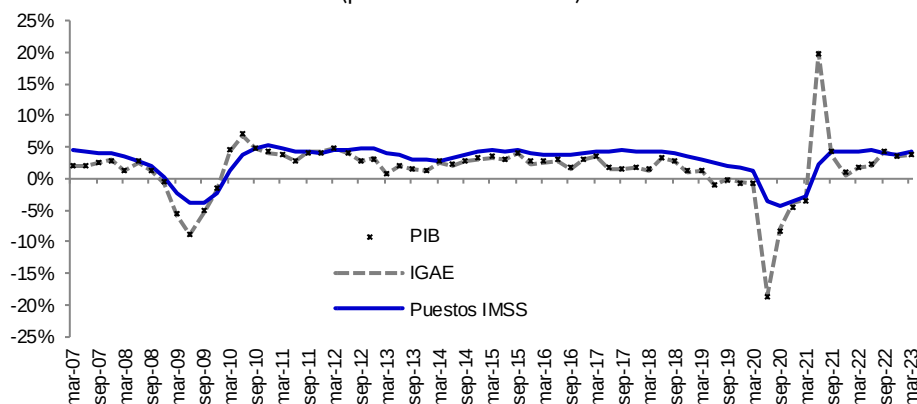
Ajuste estacional con modelo X11.

En los últimos 5 años, la generación de empleo asegurado creció por arriba de la economía nacional. Del segundo trimestre de 2013 al segundo trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) y el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)³, que presentan un patrón similar, crecieron en alrededor de 2.2% en promedio, en tanto que los puestos de trabajo asegurado en el IMSS aumentaron a una tasa promedio de 3.8%.

Al cuarto trimestre de 2020, la caída en el empleo se explica por la disminución de la actividad económica derivada de las medidas de distanciamiento social implementadas para contener la propagación del COVID-19. Para el cuarto trimestre del 2022 se observa mejora en la economía nacional, la variación del PIB y del IGAE fueron, por muy poco, menores a la del empleo, tanto el PIB como el GAE crecieron 3.5% y el empleo 3.8%.

Durante el primer trimestre de este año, la variación anual del PIB y el IGAE también coincide (3.7%) y es mayor a la del cierre del año inmediato anterior, en tanto que el empleo creció 4.3%.

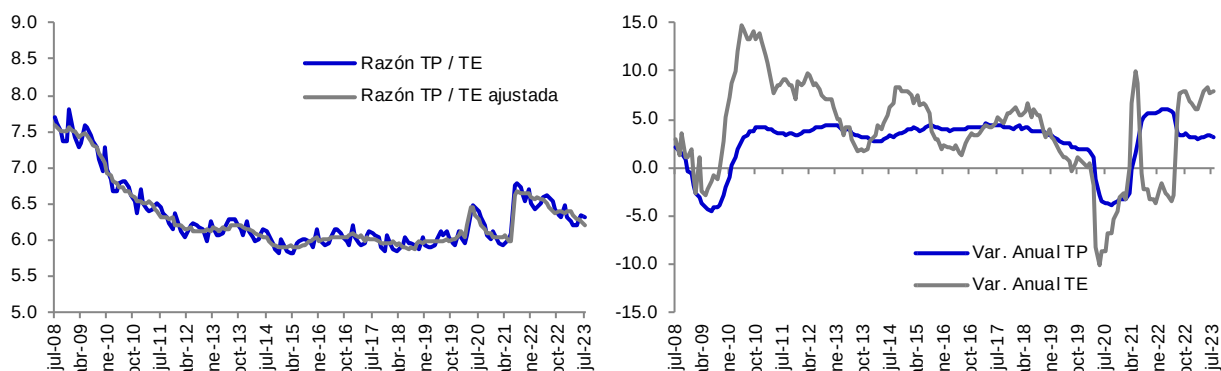
Gráfica 2: Trabajadores e indicadores económicos en México
(promedios trimestrales)



Respecto al tipo de trabajador en el IMSS, de los 21,885,139 puestos de trabajo afiliados, 86.3% refiere a plazas permanentes, 12.7% a puestos eventuales urbanos y 1.0 a empleos eventuales del campo. Esto es, 6.3 puestos permanentes por un eventual.

Al cierre de julio del presente año, el número de trabajadores permanentes afiliados al instituto fue de 18,895,236 con un cambio anual de 588,684 empleos (3.2%). Por su parte, el trabajo eventual urbano registró una variación de 213,507 puestos (8.3%), llegando a 2,776,910 trabajadores, mientras que la afiliación eventual del campo fue de 212,993 plazas, con un crecimiento de 3,514 puestos (1.7%).

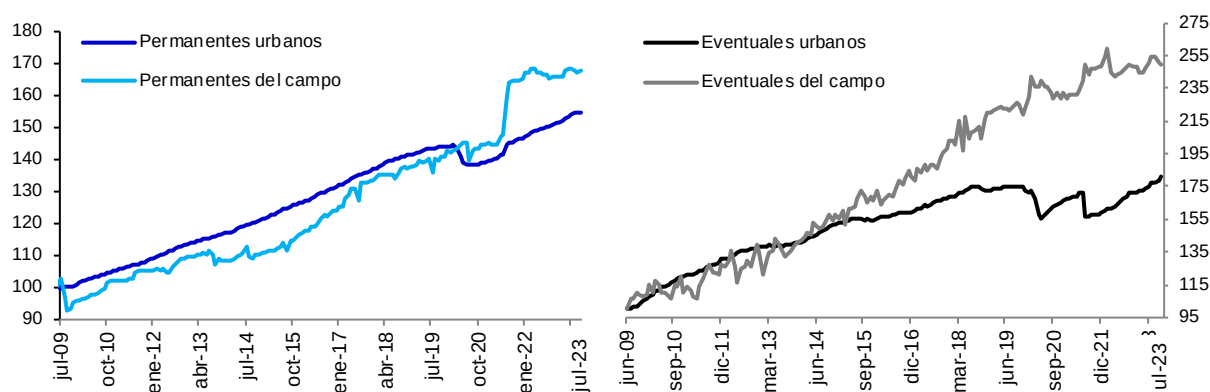
Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)



Ajuste estacional con modelo X11.

En julio de 2023, el cambio anual del empleo eventual, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, es de 7.8%. En cambio, desde mayo de 2021 los puestos permanentes mantienen tasas de crecimiento anuales positivas, que oscilan entre 1.6% y 6.2%, en este mes de análisis fue de 3.2%.

Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(Julio 2009=100)

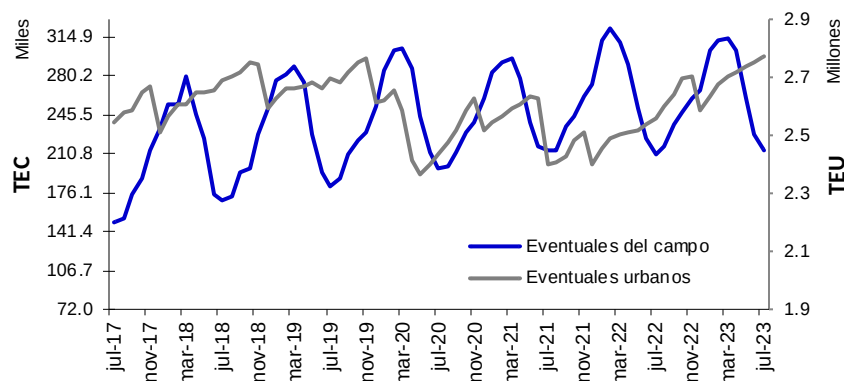


Serie ajustadas estacionalmente con modelo X11.

La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, en tanto que en agosto comienza la fase ascendente.

Entre agosto 2022 y marzo 2023, periodo en etapa ascendente, los TEC muestran crecimiento acumulado en los puestos de trabajo de 104,292 registros, este aumento es 7,187 afiliados más que el incremento observado entre agosto 2021 y marzo 2022 (97,105 puestos). En este año, durante la fase descendente, se registró una disminución acumulada (abril-julio) de 100,778 empleos, caída inferior a la registrada en el mismo periodo del año previo, cuando se perdieron 100,908 puestos

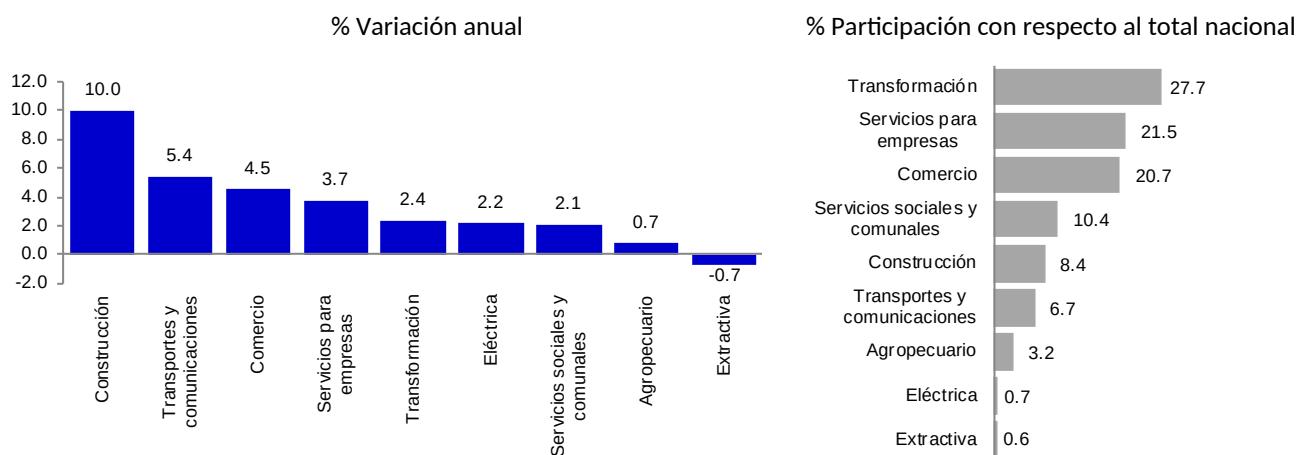
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



La creación de empleo anual de puestos de trabajo observados a julio de 2023 fue sostenida principalmente por el sector de comercio, con crecimiento *ponderado* de 0.9%, servicios para empresas con 0.8% y construcción con 0.8%. Por otro lado, los sectores con las mayores variaciones porcentuales anuales fueron construcción con 10.0%, transportes y comunicaciones con 5.4% y comercio con 4.5%. En contraste, el sector agropecuario presenta cambio negativo anual de 0.7%.

A nivel de subsector, construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil mostró la mayor diferencia en términos absolutos, incorporando 142,597 trabajadores (11.1%), le sigue construcción, reconstrucción y ensamble de equipo con 89,033 (8.1%) y compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco con 69,798 (7.6%) empleos.

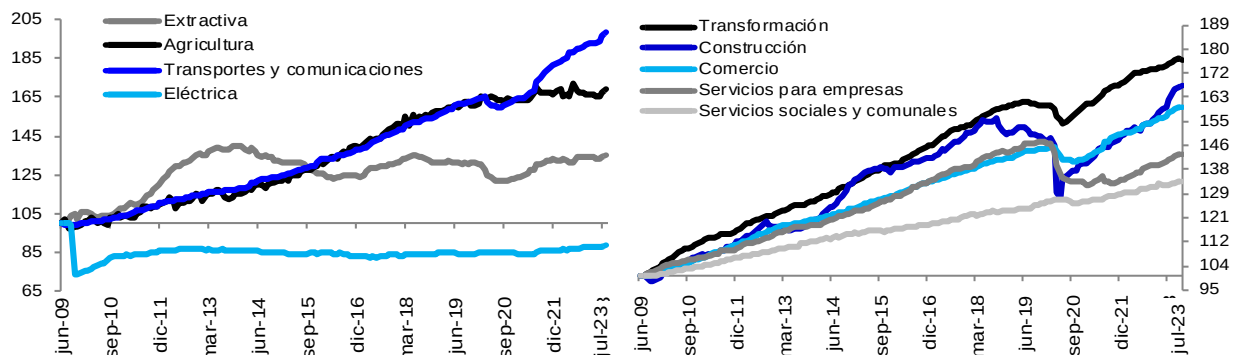
Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 31 de julio de 2023



Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico fue positiva y creciente en la mayoría de ellos; entre junio de 2009 y hasta mayo 2020, los sectores con las variaciones anuales más altas fueron el agropecuario y transportes y comunicaciones; desde mayo de 2020 y hasta marzo 2021, el único sector que

mantuvo incrementos interanuales fue servicios sociales y comunales; de abril a diciembre de 2021 se observa recuperación en la mayoría de los sectores, los de construcción, transportes y comunicaciones, extractivo y transformación presentan promedio de variación anual superior al 5.0% (de 8.3%, 7.9%, 6.0% y 5.8%, respectivamente). Durante 2022, los sectores con el mayor promedio de variación anual son transportes y comunicaciones con 9.9%, seguido de construcción con 6.1% y comercio con 4.7%. A julio 2023, el sector de la construcción, que se mantiene en fase de crecimiento, es la de mayor dinamismo con crecimiento promedio interanual de 7.9%, seguida de transportes y comunicaciones con 5.9% y comercio con 4.3%.

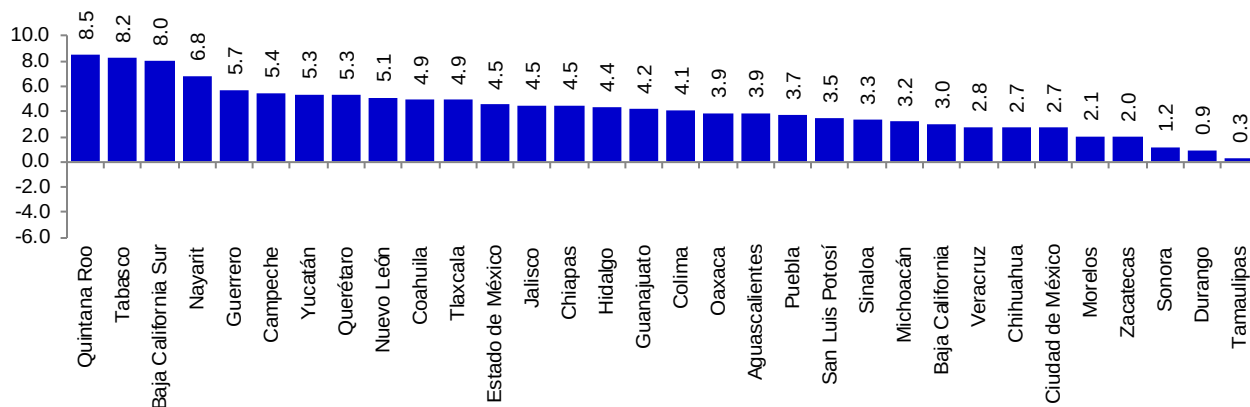
Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico
(Junio 2009=100)



Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.

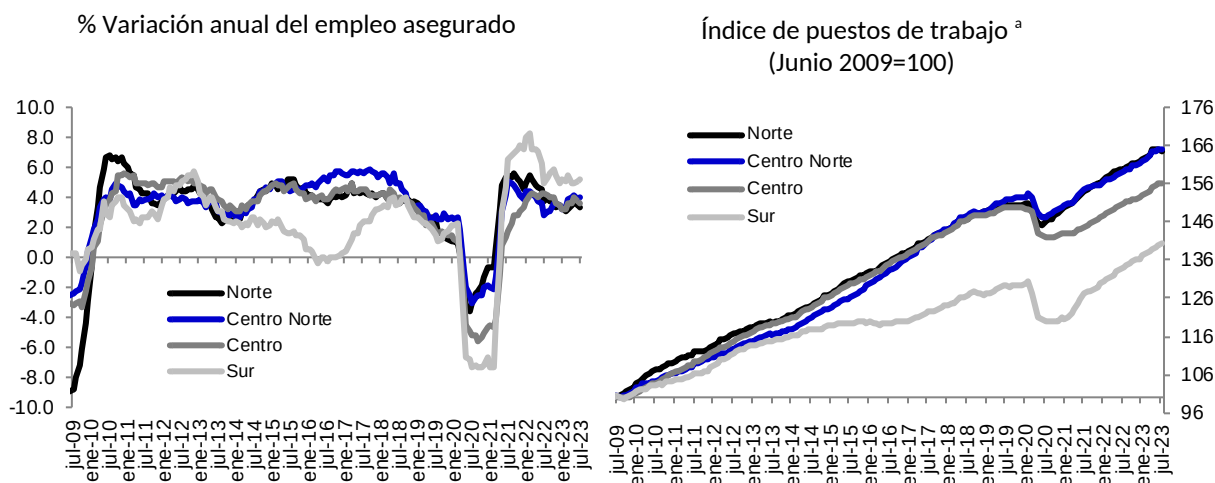
Al cierre julio de 2023, todas las entidades del país presentan, en su comparación anual, crecimiento en el número de puestos de trabajo, los estados que destacan por los mayores aumentos, de 8.0% y más son Quintana Roo con 8.5%, Tabasco con 8.2% y Baja California Sur con 8.0%, en tanto que Tamaulipas y Durango no rebasan el 1.0% de variación anual.

Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa
al 31 de julio de 2023



El comportamiento de los puestos de trabajo por región es positivo en las cuatro que conforman nuestro país. Para el mes de análisis, la región sur destaca con un cambio anual de 5.2%, seguida del centro-norte con 4.0%, del centro con 3.6% y la norte con 3.3%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



Regionalización: Norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a\ Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.

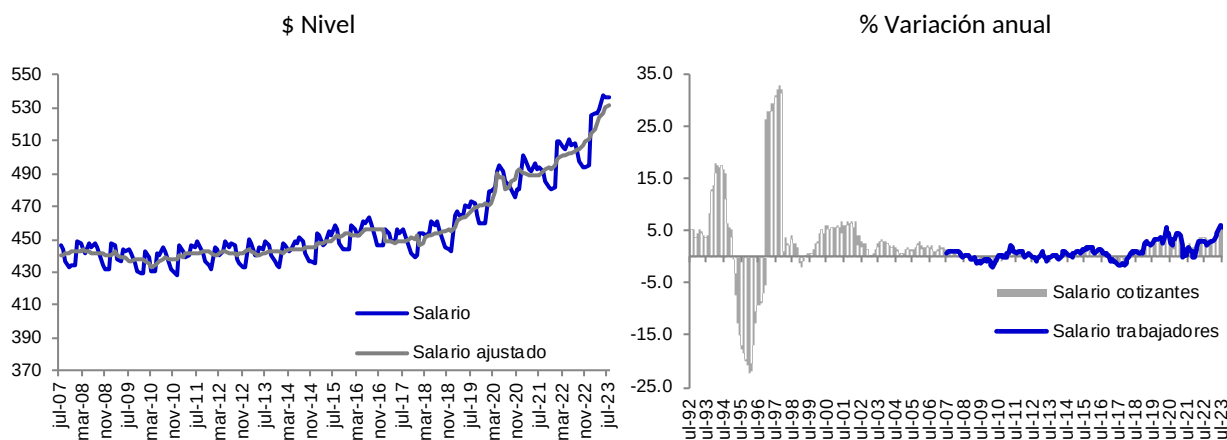
Los 21,885,139 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 21,573,128 trabajadores; de los cuáles el 98.6% mantiene un único tipo de afiliación, 1.4% se inscribe al IMSS con dos tipos de afiliaciones y el 0.04% en más de dos tipos. En el sector de la construcción el 3.1% de los trabajadores tienen más de un tipo de afiliación, mientras que en los de servicios sociales y transportes son el 2.2% y 1.5%, respectivamente; en el sector de electricidad es de 0.8%.

Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁶

Al cierre de julio 2023, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de \$536.8 diarios, 0.5% (\$2.7) superior al salario registrado en el mes anterior (\$534.1). En términos reales el crecimiento es de 0.03% (\$0.1), dicho cambio es igual al promedio reportado en los julios de los 4 años previos, que fue de 0.03% (\$0.1).

En los últimos 12 meses, el salario reporta variación positiva, de 10.6% (\$51.4) nominal y, en términos reales, de 5.5% (\$28.1), este aumento real del salario es mayor que el promedio registrado en los diez años previos en periodos iguales, 1.3% (\$6.1).

Gráfica 10: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 31 de julio 2023:		536.8			
Variación	Real		Nominal		
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%	
Respecto al mes anterior (30-jun-23)	0.1	0.03	2.7	0.5	
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-22)	41.1	8.3	50.1	10.3	
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-22)	28.1	5.5	51.4	10.6	

* Salario real a pesos de julio de 2023 (inflación mensual: 0.48% e inflación anual: 4.8%).

Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

En cuanto a la evolución histórica del salario real de los trabajadores asegurados, se observa una mejora entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando pasó de una disminución de 1.8% (-\$8.1) a un crecimiento anual de 2.1% (\$9.0). Posteriormente, de mediados de 2011 y hasta 2014 se registró un periodo con salarios relativamente constantes. Para 2015, se tiene un repunte en el salario base de cotización con un aumento

anual real de 1.4% (\$6.5), mismo que se mantiene durante 2016 mostrando variación promedio anual real de 0.9% (\$4.1).

A partir de 2017, se reporta un incremento importante en la inflación con impacto en el nivel salarial real, que para diciembre de ese año alcanza un crecimiento anual de 5.5% nominal y una disminución real de 1.2%, en tanto que la inflación aumentó 6.8%. En 2020 la brecha del promedio anual de variación porcentual entre el salario nominal y la inflación es la más amplia de los últimos años (3.9 puntos), siendo el porcentaje de crecimiento anual de ingreso (7.3%) el de mayor evolución. Para julio de 2023 se observa brecha de 5.8 puntos porcentuales entre la variación anual del salario y el INPC, que registran cambios anuales de 10.6% nominal y 5.5%, respectivamente.

Gráfica 11: % Variación anual del salario real de trabajadores asegurados

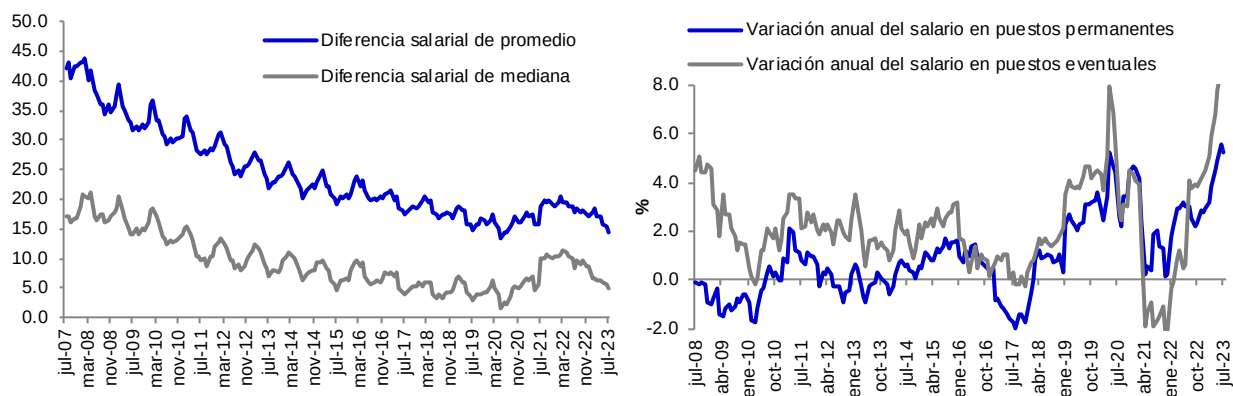


Analizando la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, a julio del presente año, el salario promedio de los trabajadores de tipo permanente es 14.3% (\$68.4) mayor que de los de tipo eventual; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene, aunque menor, de 5.1% (\$17.1).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y julio de 2023 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 136.2% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$202.3 a \$477.8. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 54.2%, pasando de un salario real de \$354.3 a \$546.1.

Es de notar el periodo de caída en el salario real de trabajadores permanentes que inició desde enero de 2017 hasta febrero de 2018, con una variación anual promedio de -1.2%. No obstante, a partir de marzo de 2018 la tendencia es creciente en el salario de este tipo de trabajadores, que para julio del presente año aumenta en 5.2%.

Gráfica 12: % Brecha salarial y variación anual real de puestos permanentes y eventuales

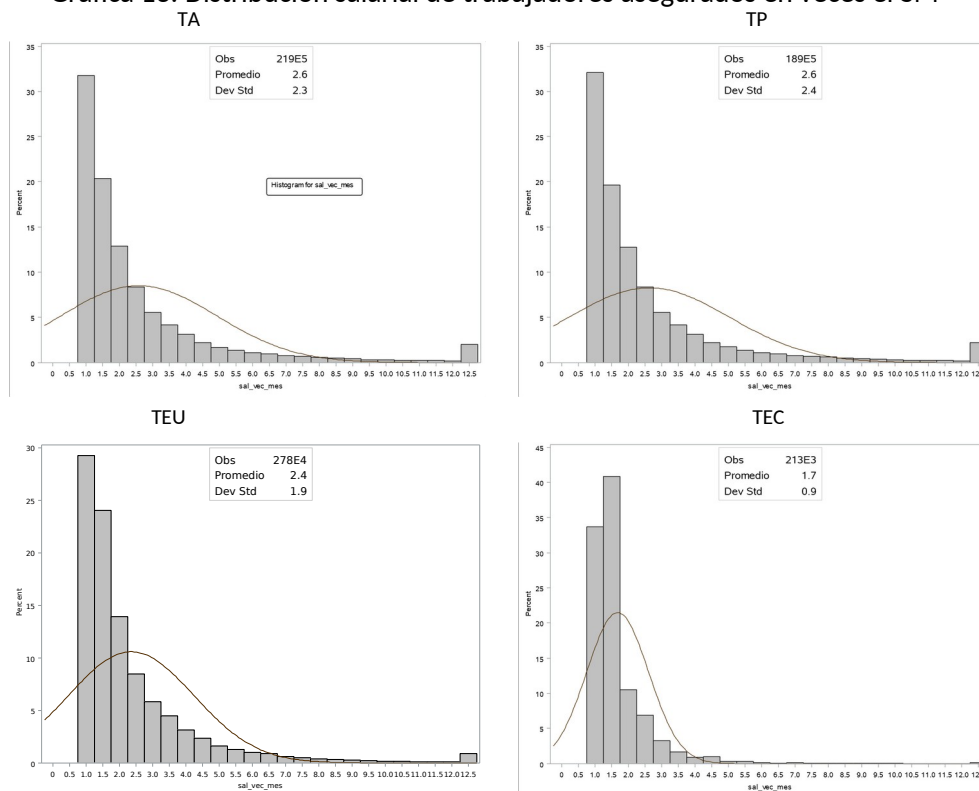


La distribución salarial de los puestos de trabajo afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 2.6 veces el SM (536.8 pesos diarios) y una mediana de 1.7 veces el SM (349.2 pesos diarios).⁷

También se observa que, durante julio de 2023, el salario promedio asociado a puestos permanentes es de \$546.1, 12.0% (\$58.4) superior al reportado por los puestos eventuales urbanos, y 57.2% (\$198.78) mayor ue lo percibido por los puestos eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 13, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo general (\$207.44 pesos diarios en enero de 2023) y el segundo a 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA, cuyo valor es de \$103.74 a partir de febrero de 2023 y hasta enero de 2024). Cabe señalar que, desde febrero de 2017, el tope máximo en el registro al IMSS del salario queda determinado por el valor de la UMA, que es menor al SM. En febrero de 2023, el monto de 25 veces la UMA es \$2,593.5 pesos diarios, que resulta menor al monto de 13 SM de 2023 (\$2,696.7).

Grafica 13: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*



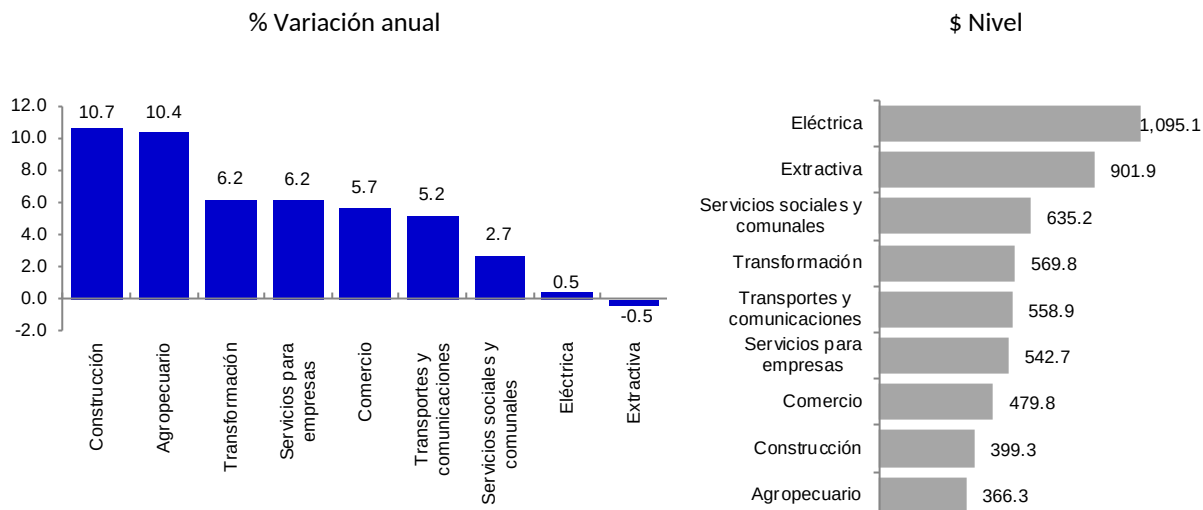
SM: Salario Mínimo (a partir de enero de 2020 el salario mínimo considera el general y zona libre de la frontera norte). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 21,885,139 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 21,780,867 empleos que resultan de excluir a 104,272 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. Para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Por sector económico, sobresale el de la construcción que presenta el mayor incremento real anual (10.7%), seguido por el agropecuario con 10.4% y los sectores de transformación y servicios para empresas con variación anual de 6.2%, ambos. En contraste, el sector extractivo es el más bajo y muestra una caída anual de 0.5%.

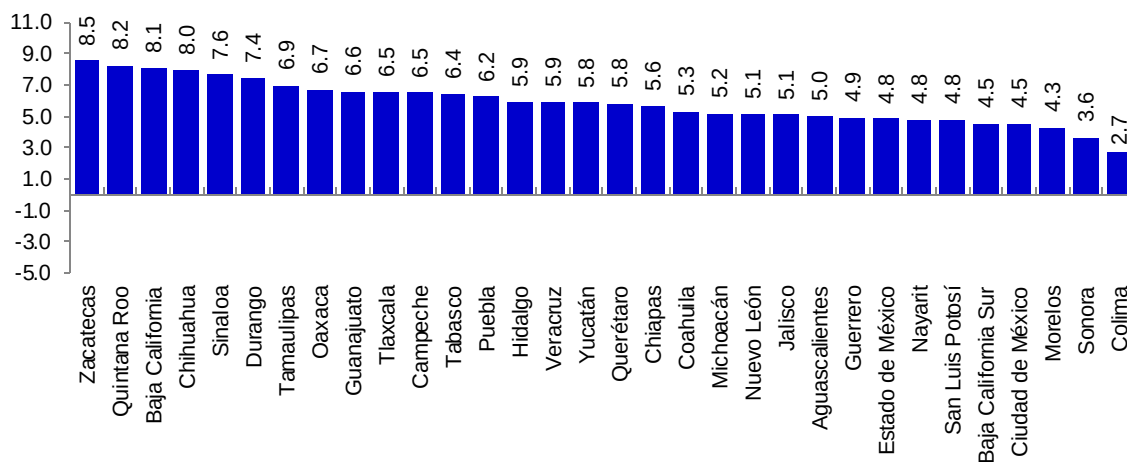
Por subsector, el que más contribuyó en el incremento del salario real en el sector de la construcción, fue construcción de edificaciones y de obras de ingeniería con 11.3% (\$41.5), en agropecuario fue pesca con un cambio anual de 14.1% (\$59.5), en transformación fue fabricación y/o reparación de muebles de madera y sus partes; excluye metal con 11.2% (\$41.5) y para el sector de servicios para empresa fue el subsector de preparación y servicio de alimentos y bebidas con 10.4% (\$28.0). En contraparte, el subsector que influyó en el menor crecimiento del poder adquisitivo del salario en el sector extractivo fue explotación de sal con una caída de 18.1% (-\$142.0).

Grafica 14: Salario real de trabajadores por sector económico al 31 de julio de 2023



En todos los estados de la República Mexicana, se observa variaciones anuales positivas en el salario base de cotización al cierre del mes de julio de 2023. Las entidades federativas que encabezan esta evolución son Zacatecas, Quintana Roo, Baja California y Chihuahua, con incremento del salario real mayor o igual a 8.0%.

Grafica 15: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 31 de julio de 2023

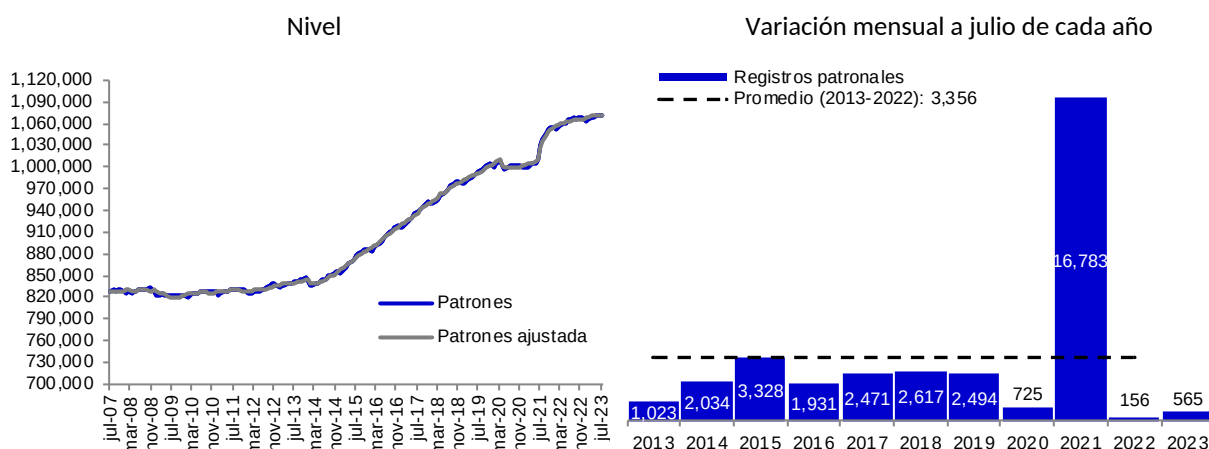


Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Al 31 de julio de 2023, se tiene una afiliación de 1,072,796 registros patronales, 565 más que los inscritos en el mes anterior. Este crecimiento es menor al observado durante los julios de los 10 años previos (3,356).

La variación anual fue de 0.8% que, en términos absolutos, se traduce en aumento de 8,009 registros patronales. Este cambio es menor al promedio reportado en los 10 años previos (23,285) en periodos iguales.

Grafica 16: Registros patronales afiliados al IMSS

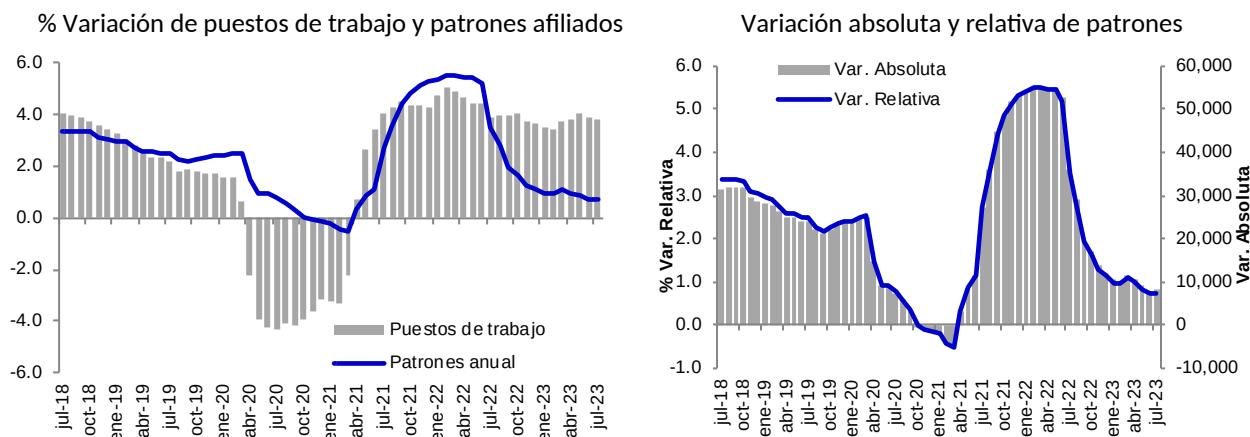


Nivel observado el 31 de julio 2023:		1,072,796
Variación		
Respecto al mes anterior (30-jun-23)	Absoluta	565
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-22)	%	0.1
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-22)	Absoluta	7,240
	%	0.7
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-22)	Absoluta	8,009
	%	0.8

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento en la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años es favorable. Entre julio de 1997 y octubre de 2002 se pasa de un registro de 680,262 a un nivel máximo de 817,664 patrones. En medio de noviembre de 2002 y julio de 2005, se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones, seguida de una recuperación y un periodo sin cambio de 2008 a 2014, con un promedio de 832 mil registros. Desde finales de 2014 la incorporación de patrones muestra una tendencia positiva, al pasar de 855,735 registros en noviembre de ese año a 1,072,796 en julio de 2023.

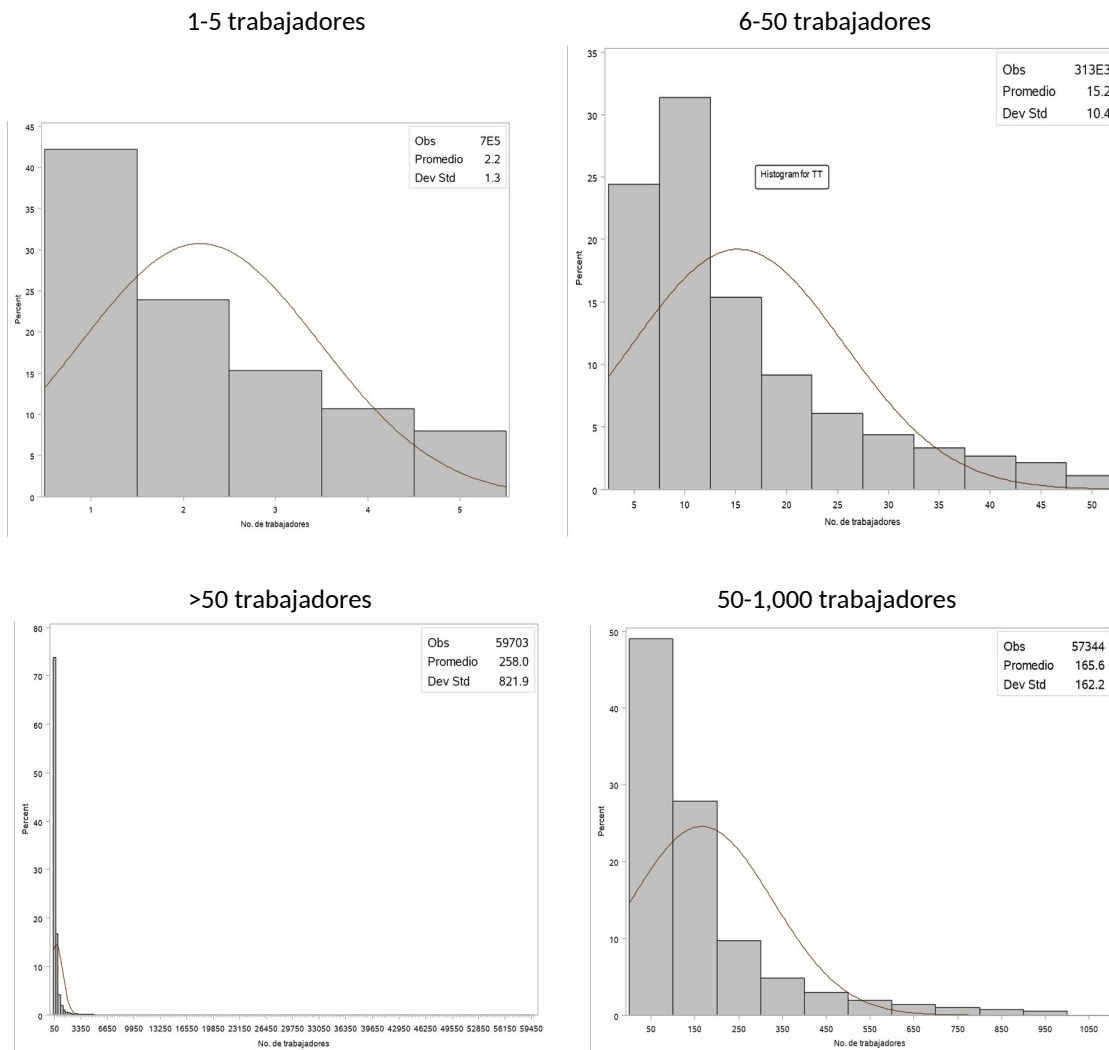
Gráfica 17: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al cierre de julio de este año, el 65.3% (700,242) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 42.2% (295,157) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se ubica el 29.2% (312,851), mientras que el grupo en el que se emplea a más de 50 personas está el 5.6% (59,703) del total de patrones.

En la gráfica 18, se reporta la distribución de los 1,072,796 patrones afiliados al IMSS al 31 de julio de 2023 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 58,288 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.2 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 165.6 plazas.

Grafica 18: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 31 de julio de 2023

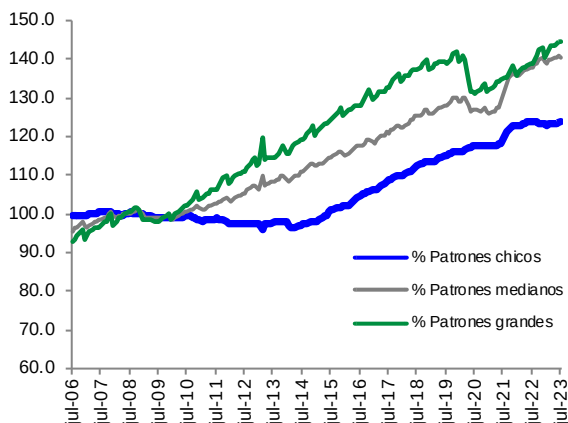


Al grupo de patrones chicos se les asocia el 7.0% (1,529,474) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.8% (4,767,622) y a los patrones grandes se les asocia 70.4% (15,402,379) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

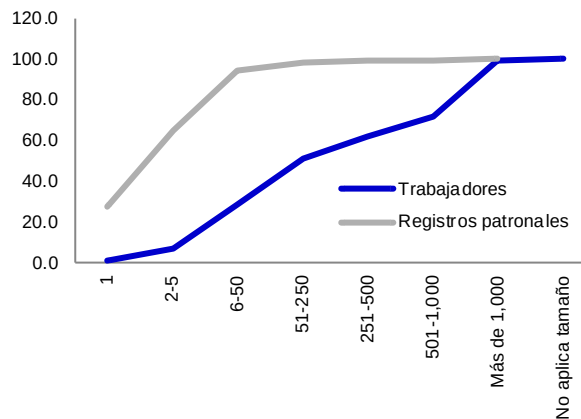
Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 47.1% y 41.6%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 19,106 y 91,855 patrones. En contraste, el número de patrones chicos registra un crecimiento menor, de 26.7% (147,652) entre diciembre de 2011 y julio de 2023.

Grafica 19: Registros patronales por tamaño de plantilla

Índice de patrones por tamaño, 2008=100



% Acumulado de patrones y trabajadores por tamaño

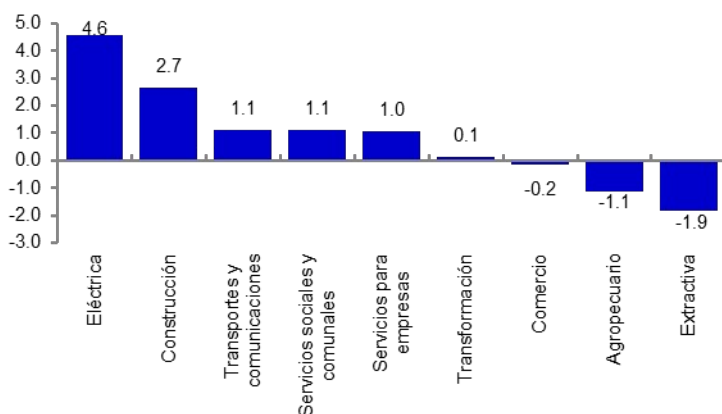


En la incorporación de patrones al IMSS por actividad económica, la variación mensual en el número de registros es positiva en seis de los sectores del país, el que destaca con el mayor aumento es eléctrica con 111 inscripciones.

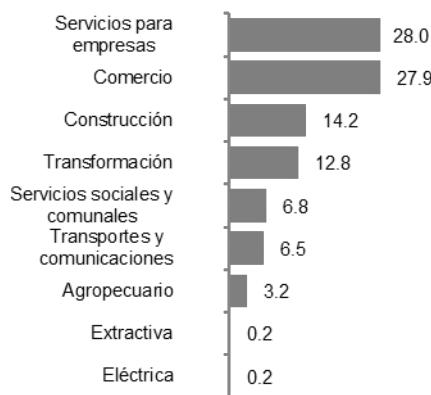
Referente a la tasa de cambio en los últimos 12 meses, la variación en el número de registro es positiva en seis sectores, los que destacan con los mayores cambios son eléctrica y construcción, con crecimiento anual de 4.6% (111) y 2.7% (3,972), correspondientemente.

Grafica 20: Registros patronales por sector económico al 31 de julio de 2023

% Variación anual



% Participación con respecto al total nacional

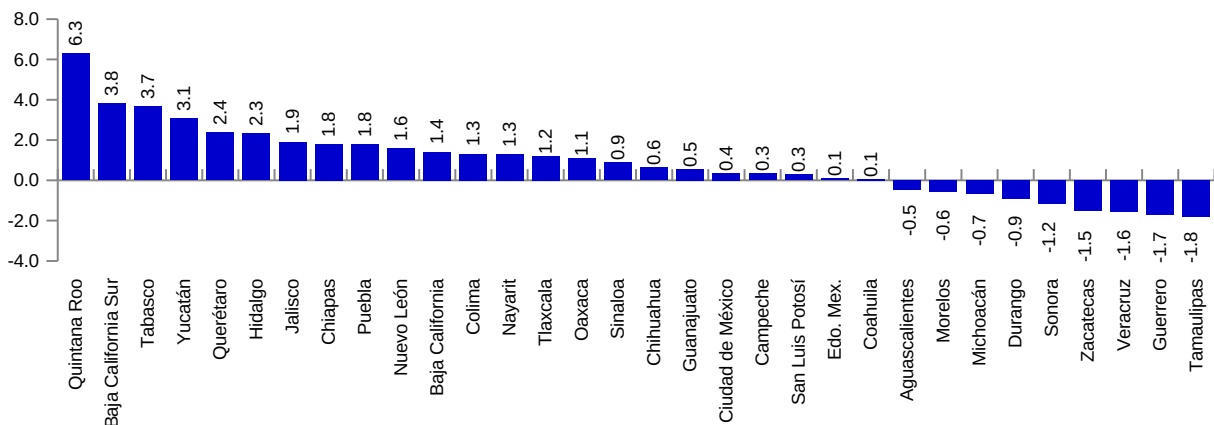


En más de la mitad de las entidades federativas el número de registros patronales ante el IMSS ha crecido en su comparación anual, las de mayor cambio, superior a 3.5% son Quintana Roo con 6.3%, Baja California Sur



con 3.8% y Tabasco con 3.7%. En cambio, Tamaulipas, Guerrero y Veracruz destacan por presentar la mayor pérdida en dicho concepto, -1.8%, -1.7% y 1.6%, respectivamente.

Grafica 21: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 31 de julio de 2023





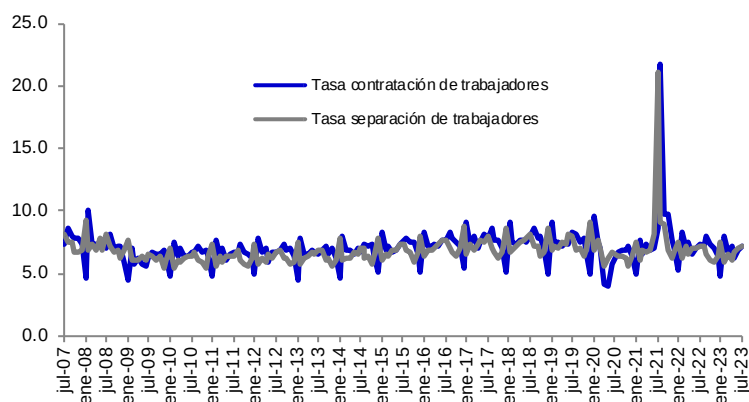
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de julio de 1997, registrando un promedio de 7.2%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes.

Grafica 22: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Tasa (%) mensual
Puestos	21,885,139	-
Contrataciones	1,573,592	7.2
Separaciones	1,575,760	7.2
Permanecen afiliados	20,311,547	92.8



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

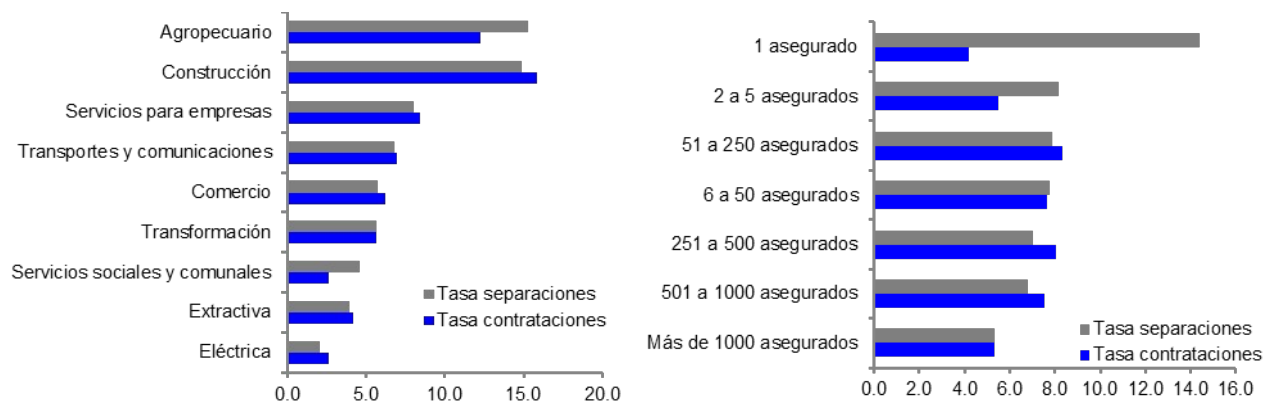
En julio de 2023, las tasas de contrataciones y separaciones son de 7.2%, en ambos casos. Dichos porcentajes son menores a las tasas promedio de 11.0% de contrataciones y de 10.8% de separaciones de los julos de los 4 años previos.

La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones descontadas las salidas. Para el mes en análisis la diferencia es de -0.01%, lo que equivale a una caída de 2,168 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos eventuales del campo presentan tasas de contratación y separación de 20.9% y 28.0%, respectivamente, esta última corresponde a la dinámica del mismo grupo; los eventuales urbanos muestran tasas de 12.1% y 11.2%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes muestran tasas de contratación de 6.3% y separación de 6.4%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 81.5% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de julio del 2023 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación (15.4% en promedio), 8.2 p.p. por encima del promedio nacional (7.2%).

Grafica 23: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Junio-julio de 2023



Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de julio de 2023 se reporta en los que tienen plantillas de entre 6 y 250 asegurados ¹¹; con alrededor del 48.8 de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 14.4%, 7.2 p. p. por encima de la tasa nacional.

Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

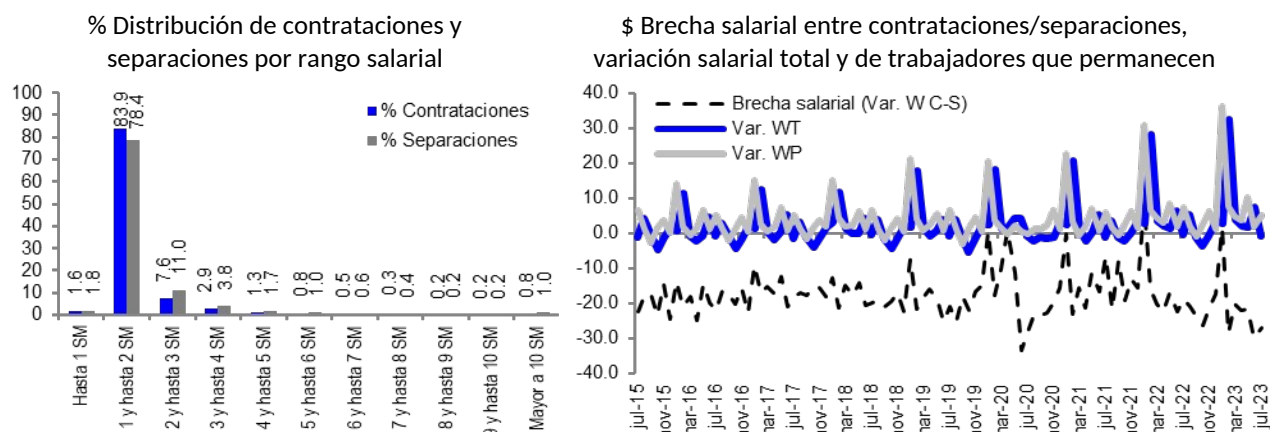
Al mes de julio de 2023, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$340.6, -7.3% (-\$27.0) inferior al salario del personal que dejó de cotizar



al IMSS en dicho mes, que fue de \$367.6. Esta caída (ΔW C-S) de 27.0 pesos diarios es mayor a la brecha salarial anual promedio observada en los últimos 4 años (-\$17.6).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos presentan un salario promedio de \$551.9 en este mes de análisis y una variación de \$2.8 respecto al mes inmediato anterior ¹².

**Grafica 24: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados,
Junio-julio de 2023**



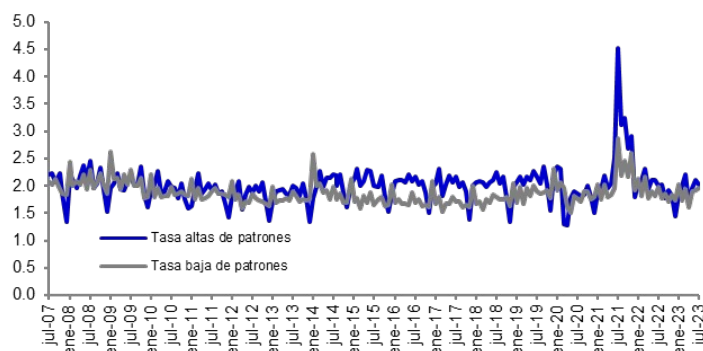
% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.2% en promedio entre agosto de 1997 y julio del 2023. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes ¹³.

Para el 31 de julio de 2023, se registraron 21,604 altas de patrones y 21,039 bajas; equivalentes a tasas de 2.0% para altas y 2.0% para bajas ¹⁴. Al comparar estas tasas con el promedio de los meses de julio de los 4 años previos, resultaron menor en altas patronales por 0.7 p.p y en bajas por 0.2 p.p.

Grafica 25: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS



Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Tasa (%) Mensual
RP	1,072,796	-
Altas/Reingresos	21,604	2.0
Bajas	21,039	2.0
Permanecen afiliados	1,051,192	98.0

Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).



La baja de 21,039 registros patronales reportada entre junio y julio de 2023 representó una reducción de 95,789 puestos; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 125,476 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 29,687 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre junio y julio de 2023 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,448,116 puestos de trabajo y se despidieron a 1,479,971 empleos, lo que resulta en un cambio neto negativo de 31,855 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes en junio y julio de 2023, se observa una caída en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 2,168 (-0.01%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al mes en análisis son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 5,665 altas patronales y 5,370 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 4.9% y 4.5%, respectivamente.

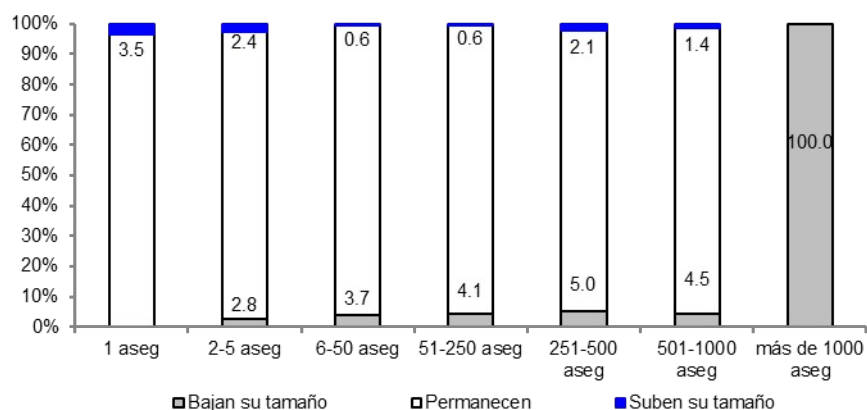
El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.5% y 2.6%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.1% y 0.8%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.5% y de salida del IMSS de 0.3%.

Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

De los 1,069,921 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de junio de 2023, se ve que para julio de 2023 el 4.4% (46,651) cambió de rango en relación con el tamaño de su plantilla, 2.0% (21,039) sale del Instituto y el 93.7% (1,002,231) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 21,604 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones al alza; particularmente se observa que 3.5% (9,757) suben a rangos con tamaños superiores, aunque 11,882 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 9,757 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 92.3% (9,007) transita al rango de 2-5 asegurados, el 7.4% (724) al rango de 6-50 asegurados, y solo 0.3% (26) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores es de 22,184 puestos de trabajo.

Grafica 26: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados,
Junio-julio de 2023



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en julio de 2023 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en junio de 2023; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en julio de 2023 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en junio de 2023; permanecen: refiere a patrones que entre junio-julio de 2023 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 91.2% (19,707) de los 21,604 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 47,136 plazas (37.6% del total) con un salario promedio de \$301.9 pesos diarios (1.5 veces el SM). El resto de los patrones nuevos (1,897) generan más de 10 empleos, sumando un total de 78,340 puestos (62.4% del total) con un salario de \$409.5 diarios (2.0 veces el SM).

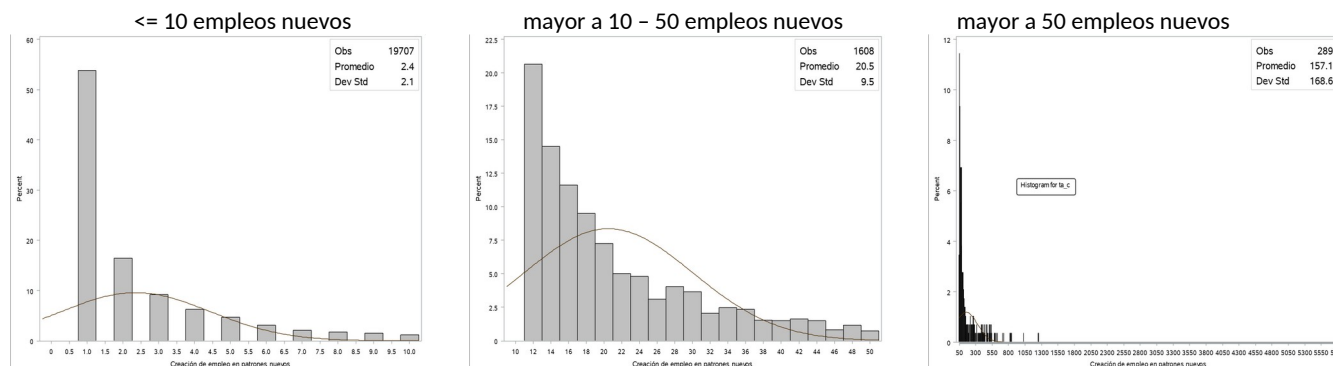
En relación con los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en julio de 2023, el 12.5% (131,736) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 584,646 nuevos empleos. El 93.4% (123,059) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 ocupaciones nuevas, sumando 264,892 plazas (45.3% del total). El resto de los patrones que permanecen, 8,677 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 319,754 nuevas plazas (54.7% del total).

En tanto que 131,736 patrones que permanecen en el IMSS generan 584,646 empleos netos, 139,249 registros patronales reportan un neto negativo de 616,501 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre junio-julio de 2023 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia una caída de 31,855 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

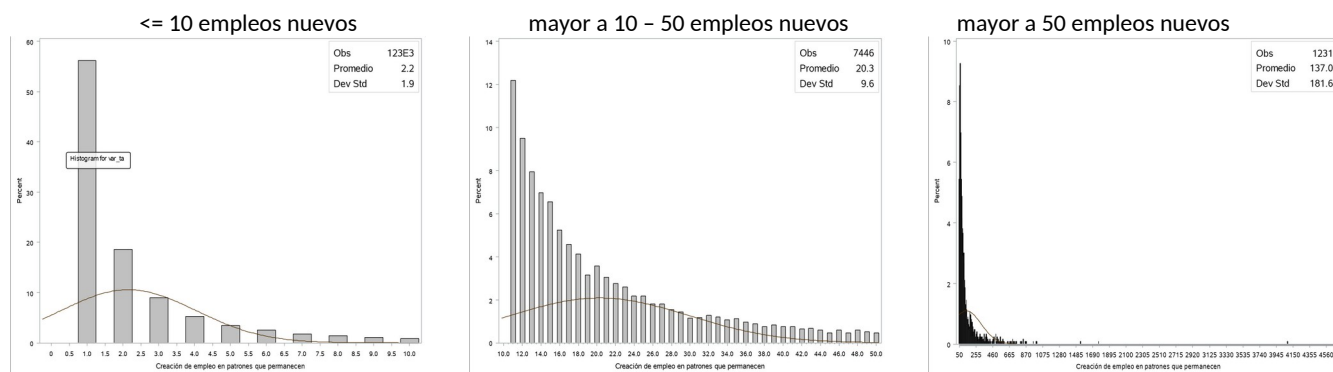
Finalmente, la baja de 21,039 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 95,789 plazas; 55.4% de este crecimiento en puestos se asocia a patrones que en el mes de junio mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

Grafica 27: Distribución de empleo generado,
Junio-julio de 2023*

Registros patronales nuevos o con reintegro al IMSS, 21,604^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 131,736^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos.

a\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 21,604 patrones que en junio de 2023 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en julio de 2023 presentan al menos un trabajador vigente. b\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 131,736 patrones que en junio-julio 2023 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reintgrese al Instituto.¹⁵

En el último año, se reportan 36,162,355 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 60.5% (21,885,139) se encuentra vigente al último día de julio de 2023. El 97.9% (35,389,065) de los empleos acumulados de julio de 2022 al mismo mes de 2023 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 2.1% (773,290) a eventuales del campo (TEC).

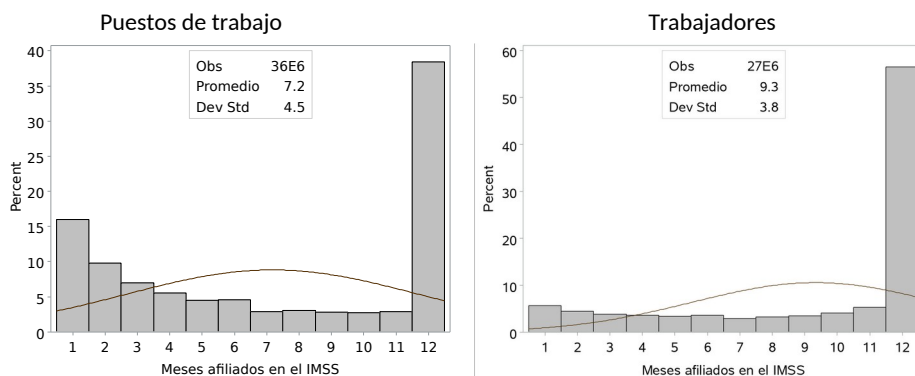
En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.2 meses (i.e., 59.9% de 12 meses), cifra igual a 5.7 meses (47.8%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 4.1 meses (34.1%) en eventuales del campo, en tanto que los puestos de tipo permanente se mantienen 7.5 meses (62.8%).



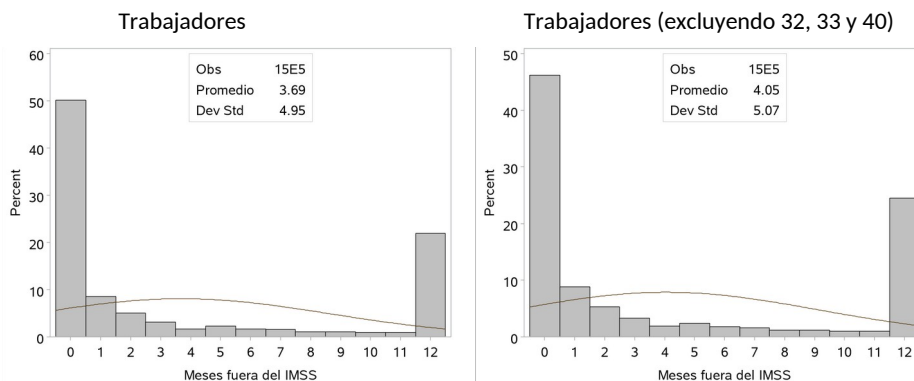
Los 36,162,355 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 27,395,383 personas; de las últimas, el 13.9% (3,812,529) refiere a TEU, el 2.1% (566,974) a TEC y el 84.0% (23,015,880) a trabajadores permanentes. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 9.3 meses, 77.9% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 18.0 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales urbanos es de 21.5 p.p., en el de los trabajadores eventuales del campo es de 11.6 p.p. y en los permanentes es de 17.3 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que, de 1,487,418 personas que fueron separadas de su empleo durante julio de 2022 (equivalentes a la separación de 1,511,391 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 50.1% (745,438) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para julio de 2022, en tanto que, el 22.0% (327,027) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 3.7 meses recontractarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidad 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia- y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.0 meses.

Grafica 28:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en julio 2022- julio 2023. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos de junio a julio de 2022; lapso en el que se registra la separación de 1,511,391 puestos, asociados a 1,487,418 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 50.1% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 22.0% a julio de 2023 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 –seguro facultativo-, 33 –seguro de salud para la familia-, ni en la 40 –continuación voluntaria en régimen obligatorio-.



Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de junio de 2023.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al primer trimestre del 2023 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de mayo de 2023.

4. El 99.6% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, transportes y comunicaciones y comercio.

5. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en [REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN](https://www.imss.gob.mx/Reglamento-de-la-Ley-del-Seguro-Social) ([imss.gob.mx](https://www.imss.gob.mx))

6. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el país, lo que equivale a \$2,594 diarios. El valor mínimo corresponde al salario mínimo (\$207.44 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.



7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, el salario mínimo para el país. El salario vigente a partir de enero de 2023 es de \$207.44.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *neta entre la contratación y separación* de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del *cambio entre niveles de empleo* de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (mayo de 2022) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (abril y mayo de 2022), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * (WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2})$$

$$\text{Donde } pc + pp 2 = 1$$



Solo si $ps = pc$ y $pp1 = pp2$, entonces

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{IT1}, ps = \frac{LS}{IT1}, pp1 = \frac{LP}{IT1}, pp2 = \frac{LP}{IT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores sí se reporta de forma inmediata, ya que, si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero-patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y un alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

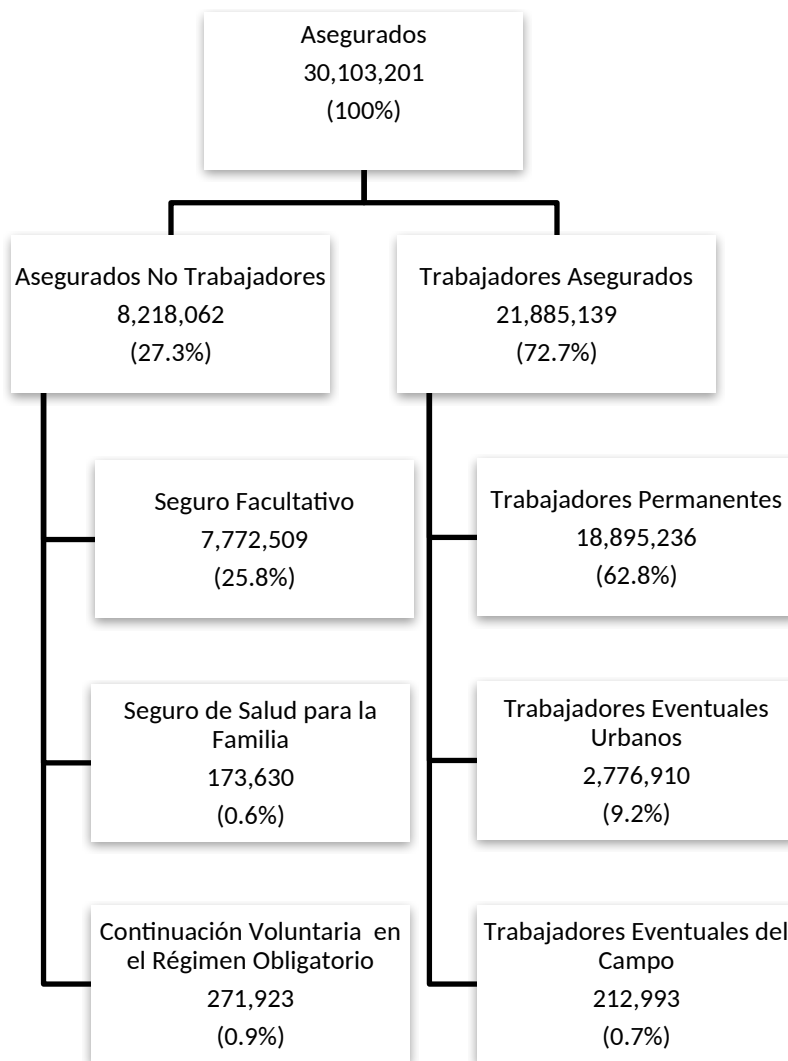
15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de "meses fuera del IMSS" igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de "meses fuera del IMSS" igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.



ANEXOS

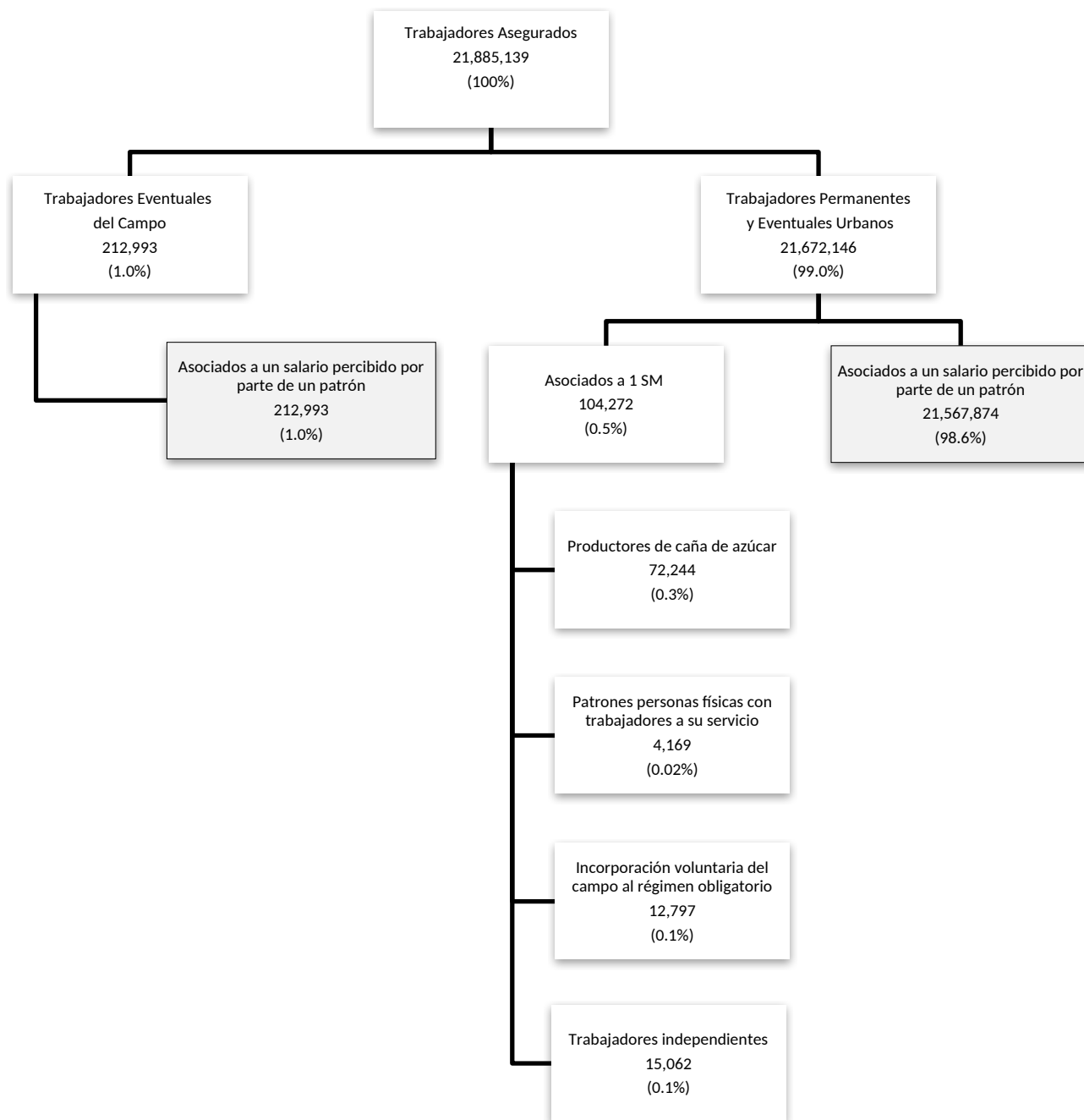
Diagramas

Diagrama D.1: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de julio de 2023 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de julio de 2023*



* De los 21,885,139 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de julio de 2023, el 99.5% (21,780,867) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (1.0%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.6). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1 en anexos.



Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta /reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

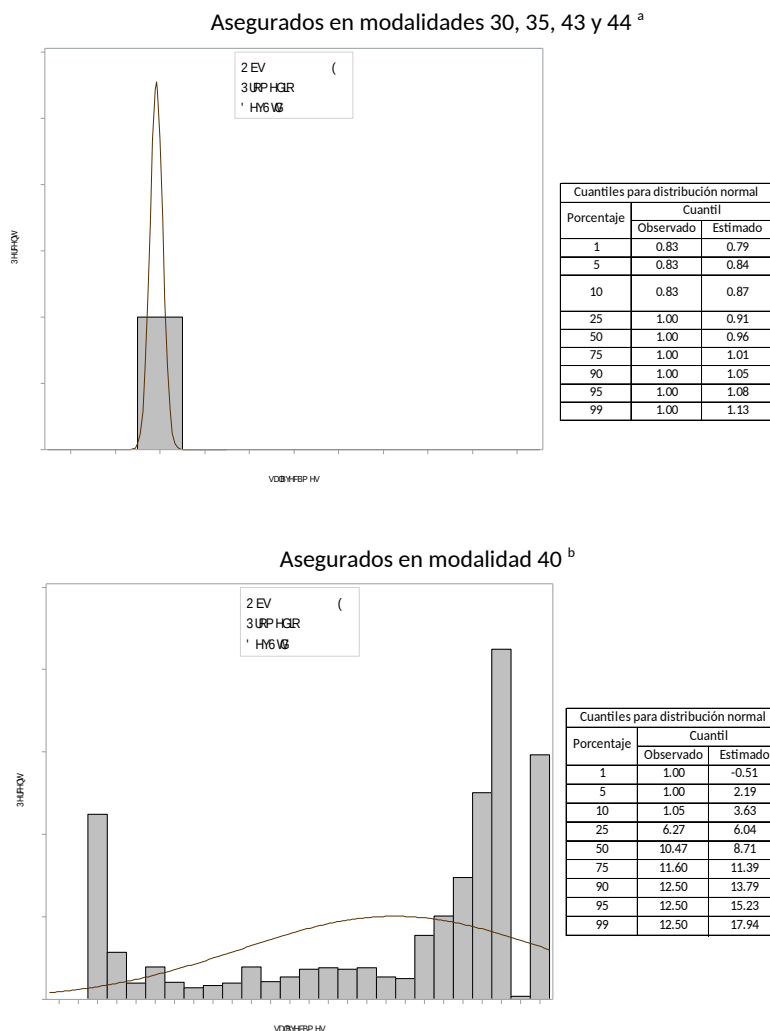
La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de julio de 2023*



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	30-jun-23	31-jul-23
Asegurados	30,227,396	30,103,201
Puestos de trabajo asegurado (TA)	21,887,307	21,885,139
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	21,658,565	21,672,146
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	228,742	212,993
No trabajadores	8,340,089	8,218,062
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	7,892,969	7,772,509
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	175,029	173,630
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	272,091	271,923

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	30-jun-23	31-jul-23
Registros patronales asociados a asegurados	1,083,984	1,084,638
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	1,072,231	1,072,796
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	1,074,389	1,075,053
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	5,637	5,631

*Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 1,069,401 patrones el 31 de julio de 2023.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,661 patrones al 31 de julio de 2023. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,734 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	31 de julio de 2023	30 de junio de 2023	31 de julio de 2022	Variación porcentual*	
				30-jun -2023	31-jul-2022
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	6,061,619	6,058,740	5,920,416	0.0	2.4
Elaboración de bebidas	142,963	141,675	137,778	0.9	3.8
Equipo de transportación	1,191,870	1,186,732	1,102,837	0.4	8.1
Fabricación de alimentos	860,292	854,976	836,226	0.6	2.9
Industria del cuero y calzado	99,003	99,499	100,476	-0.5	-1.5
Industria del papel	155,836	154,556	149,125	0.8	4.5
Industria editorial y de impresión	125,301	124,547	127,127	0.6	-1.4
Industria química	307,559	307,137	302,276	0.1	1.7
Industria textil	131,743	133,081	135,352	-1.0	-2.7
Industria y productos de madera	59,921	60,662	61,865	-1.2	-3.1
Industrias metálicas básicas	141,905	142,961	136,488	-0.7	4.0
Maquinaria y equipo eléctrico	715,308	722,658	729,451	-1.0	-1.9
Maquinaria y equipo no eléctrico	197,995	197,478	191,062	0.3	3.6
Muebles y accesorios	120,819	121,914	127,621	-0.9	-5.3
Otras industrias manufactureras	337,943	340,571	335,469	-0.8	0.7
Prendas de vestir	280,140	280,611	283,650	-0.2	-1.2
Productos de hule y plástico	468,841	466,980	460,018	0.4	1.9
Productos de tabaco	4,007	4,069	4,265	-1.5	-6.0
Productos metálicos	546,088	544,090	527,396	0.4	3.5
Productos minerales no metálicos	165,452	165,599	163,322	-0.1	1.3
Refinación de petróleo	8,633	8,944	8,612	-3.5	0.2
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCIÓN	1,844,064	1,825,366	1,676,736	1.0	10.0
Edificaciones y obras de ingeniería	1,430,533	1,417,183	1,287,936	0.9	11.1
Trabajos de contratistas	413,531	408,183	388,800	1.3	6.4
COMERCIO	4,524,303	4,503,409	4,327,898	0.5	4.5
Alimentos, bebidas y tabaco	985,627	977,847	915,829	0.8	7.6
Artículos para el hogar	193,777	193,149	195,866	0.3	-1.1
Equipo de transportación y refacciones	315,116	311,836	296,059	1.1	6.4
Gases, combustibles y lubricantes	302,400	301,432	292,085	0.3	3.5
Inmuebles y artículos diversos	133,709	132,630	129,486	0.8	3.3
Maquinaria y equipo	439,190	437,901	421,100	0.3	4.3
Materias primas y materiales	613,856	613,474	597,174	0.1	2.8
Prendas de vestir y artículos personales	669,245	666,217	639,478	0.5	4.7
Tiendas autoservicio y departamentales	871,383	868,923	840,821	0.3	3.6
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,476,689	1,472,427	1,400,461	0.3	5.4
Comunicaciones	127,455	127,769	127,400	-0.2	0.0
Servicios conexos al transporte	26,202	26,524	26,001	-1.2	0.8
Servicios relacionados con transporte	464,681	463,109	436,375	0.3	6.5
Transporte aéreo	51,818	51,656	46,469	0.3	11.5
Transporte por agua	55,702	54,974	52,473	1.3	6.2
Transporte terrestre	750,831	748,395	711,743	0.3	5.5
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,713,654	4,696,271	4,543,717	0.4	3.7
Preparación de alimentos y bebidas	714,613	710,175	667,401	0.6	7.1
Servicios colaterales a instit. financieras	95,938	96,049	96,477	-0.1	-0.6
Servicios de alojamiento temporal	439,155	438,231	413,918	0.2	6.1
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	74,572	73,651	64,957	1.3	14.8
Servicios financieros y de seguros	430,087	428,610	411,735	0.3	4.5
Servicios personales, hogar y diversos	659,086	656,341	629,745	0.4	4.7
Servicios profesionales y técnicos	2,026,899	2,022,345	2,003,077	0.2	1.2
Servicios recreativos y esparcimiento	209,029	206,829	196,498	1.1	6.4
Servicios relacionados con inmuebles	64,275	64,040	59,909	0.4	7.3
SERVICIOS SOCIALES	2,277,634	2,322,893	2,230,528	-1.9	2.1
Agrupaciones mercantiles	63,010	63,165	63,279	-0.2	-0.4
Organizaciones internacionales	4,007	4,024	3,941	-0.4	1.7
Servicios de administración pública	1,187,184	1,189,927	1,175,286	-0.2	1.0
Servicios enseñanza e investigación	617,318	661,630	603,415	-6.7	2.3
Servicios médicos	406,115	404,147	384,607	0.5	5.6
OTROS GRUPOS	987,176	1,008,201	979,678	-2.1	0.8
Agricultura	533,791	554,673	528,028	-3.8	1.1
Ganadería	132,659	132,756	130,945	-0.1	1.3
Silvicultura	7,387	7,672	8,343	-3.7	-11.5
Pesca	28,754	28,554	30,128	0.7	-4.6
Caza	252	243	228	3.7	10.5
Carbón mineral	35,281	35,392	35,138	-0.3	0.4
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	14,069	14,709	13,640	-4.4	3.1
Extrac. y benef. de minerales metálicos	76,740	76,979	79,859	-0.3	-3.9
Explotación de sal	4,903	4,708	3,286	4.1	49.2
Energía eléctrica	97,463	96,795	95,860	0.7	1.7
Captación y sum. de agua potable	55,877	55,720	54,223	0.3	3.1
TOTAL	21,885,139	21,887,307	21,079,434	0.0	3.8

*De la cifra al 30 de junio de 2023 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2009 I	13,752,149	84.5	87.6	14,046,476	-5.6	-5.7	-14.0	-2.3
2009 II	14,012,938	86.2	85.1	13,906,305	-8.9	-9.0	-15.1	-3.9
2009 III	14,231,941	87.3	86.6	13,932,945	-5.0	-5.2	-10.7	-3.8
2009 IV	14,882,966	91.4	87.9	14,090,783	-1.6	-1.9	-5.2	-2.3
2010 I	14,371,721	88.1	89.6	14,207,327	4.5	4.2	2.3	1.1
2010 II	14,998,399	92.0	91.4	14,441,050	7.0	6.8	7.3	3.8
2010 III	14,921,453	91.5	92.6	14,604,620	4.8	4.8	6.9	4.8
2010 IV	15,499,605	95.1	93.0	14,844,796	4.1	4.1	5.7	5.4
2011 I	14,902,733	91.5	93.5	14,894,920	3.7	3.9	4.3	4.8
2011 II	15,413,046	94.7	93.8	15,054,586	2.8	2.9	2.7	4.2
2011 III	15,526,015	95.3	94.9	15,216,388	4.1	4.2	2.5	4.2
2011 IV	16,139,540	99.1	95.9	15,448,676	4.1	4.2	3.1	4.1
2012 I	15,619,753	95.9	96.8	15,562,377	4.8	4.8	3.6	4.5
2012 II	16,027,466	98.5	97.4	15,748,182	4.0	4.0	3.8	4.6
2012 III	15,952,811	97.9	97.4	15,934,193	2.7	2.7	2.7	4.7
2012 IV	16,638,865	102.3	97.9	16,179,796	3.1	3.2	2.1	4.7
2013 I	15,719,786	96.6	98.7	16,204,792	0.6	0.6	1.9	4.1
2013 II	16,361,862	100.6	99.1	16,353,432	2.1	2.1	1.7	3.8
2013 III	16,186,109	99.3	99.5	16,428,827	1.5	1.5	2.1	3.1
2013 IV	16,840,992	103.6	100.2	16,650,156	1.2	1.3	2.3	2.9
2014 I	16,162,076	99.1	100.8	16,666,988	2.8	2.6	2.2	2.9
2014 II	16,743,452	102.7	102.2	16,883,701	2.3	2.1	3.2	3.2
2014 III	16,649,895	102.0	102.8	17,056,575	2.9	2.7	3.3	3.8
2014 IV	17,408,776	106.7	103.4	17,355,630	3.4	3.0	3.3	4.2
2015 I	16,710,195	102.4	102.3	17,423,544	3.4	3.3	1.4	4.5
2015 II	17,261,201	105.7	100.8	17,624,490	3.1	3.0	-1.4	4.4
2015 III	17,331,653	106.0	100.9	17,806,440	4.1	3.9	-1.9	4.4
2015 IV	17,866,383	109.2	99.5	18,042,416	2.6	2.3	-3.8	4.0
2016 I	17,166,404	105.0	98.9	18,067,868	2.7	2.5	-3.3	3.7
2016 II	17,781,132	108.8	98.5	18,273,780	3.0	2.9	-2.3	3.7
2016 III	17,625,641	107.5	98.8	18,480,253	1.7	1.4	-2.1	3.8
2016 IV	18,415,780	112.4	98.7	18,783,473	3.1	2.9	-0.8	4.1
2017 I	17,757,514	108.5	98.8	18,849,402	3.4	3.4	-0.1	4.3
2017 II	18,084,773	110.4	100.2	19,067,655	1.7	1.5	1.7	4.3
2017 III	17,900,742	109.0	99.8	19,298,001	1.6	1.4	1.1	4.4
2017 IV	18,746,016	114.3	101.2	19,599,373	1.8	1.7	2.6	4.3
2018 I	18,018,931	110.0	101.8	19,671,887	1.5	1.4	3.1	4.4
2018 II	18,670,501	114.0	103.0	19,892,251	3.2	3.2	2.8	4.3
2018 III	18,405,830	112.0	103.8	20,068,546	2.8	2.7	4.0	4.0
2018 IV	18,984,915	115.6	104.0	20,297,823	1.3	1.1	2.7	3.6
2019 I	18,240,079	111.2	103.0	20,274,171	1.2	1.1	1.2	3.1
2019 II	18,463,511	112.6	102.4	20,376,834	-1.1	-1.2	-0.6	2.4
2019 III	18,371,333	111.8	102.4	20,458,272	-0.2	-0.1	-1.3	1.9
2019 IV	18,857,798	115.0	101.9	20,650,839	-0.7	-0.5	-2.0	1.7
2020 I	18,073,356	110.4	100.2	20,528,959	-0.9	-0.7	-2.7	1.3
2020 II	15,026,658	91.7	87.4	19,670,242	-18.6	-18.5	-14.7	-3.5
2020 III	16,842,555	102.9	95.6	19,595,495	-8.3	-8.0	-6.7	-4.2
2020 IV	18,094,329	110.7	97.1	19,909,372	-4.5	-3.8	-4.7	-3.6
2021 I	17,433,401	106.6	97.4	19,928,099	-3.5	-3.4	-2.8	-2.9
2021 II	17,973,718	109.9	99.0	20,118,436	19.6	19.8	13.3	2.3
2021 III	17,565,261	106.8	99.8	20,435,888	4.3	3.7	4.4	4.3
2021 IV	18,274,246	111.1	100.8	20,773,595	1.0	0.4	3.8	4.3
2022 I	17,757,303	107.2	101.0	20,762,419	1.9	0.6	3.7	4.2
2022 II	18,396,337	112.2	102.8	21,029,512	2.4	2.1	3.8	4.5
2022 III	18,313,520	111.2	103.3	21,241,886	4.3	4.2	3.5	3.9
2022 IV	18,919,731	115.0	102.7	21,569,608	3.5	3.5	1.8	3.8
2023 I	18,419,532	112.3	102.6	21,647,115	3.7	4.7	1.6	4.3

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB origina a precios de 2013, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS. Nota: Para el PIB e IGAE, la actualización de estos indicadores se lleva a cabo una vez teniendo la última información estadística de encuestas, registros administrativos y datos primarios de 2022 y las Cuentas de Bienes y Servicios 2020 versión revisada, y se hace con base en los "Lineamientos de cambios a la información divulgada en las publicaciones estadísticas y geográficas del INEGI" que se complementan con las "Normas Especiales para la Divulgación de Datos" del FMI. Incorporar la información más reciente permite identificar posibles diferencias en los valores, variaciones y estructuras que fueron publicados oportunamente."



Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-21	19,821,651	16,992,336	2,545,590	283,725	19,902,204	17,082,381	2,577,722	242,190
Feb-21	19,936,938	17,075,277	2,569,708	291,953	19,936,965	17,113,385	2,583,135	244,935
Mar-21	20,025,709	17,133,121	2,596,180	296,408	19,989,298	17,150,219	2,596,200	244,912
Abr-21	20,070,483	17,184,311	2,608,912	277,260	20,061,474	17,214,990	2,596,240	244,574
May-21	20,109,444	17,236,527	2,634,594	238,323	20,191,288	17,308,933	2,649,165	246,830
Jun-21	20,175,380	17,328,797	2,629,525	217,058	20,286,227	17,371,549	2,646,858	254,425
Jul-21	20,291,923	17,674,231	2,404,410	213,282	20,427,990	17,737,293	2,421,889	264,451
Ago-21	20,420,823	17,800,227	2,407,357	213,239	20,482,324	17,796,435	2,417,144	257,680
Sep-21	20,594,919	17,927,247	2,431,819	235,853	20,542,544	17,857,285	2,431,011	261,140
Oct-21	20,767,587	18,039,383	2,483,638	244,566	20,609,439	17,912,544	2,439,039	261,093
Nov-21	20,933,050	18,160,738	2,510,570	261,742	20,654,975	17,957,535	2,442,122	263,147
Dic-21	20,620,148	17,944,419	2,403,412	272,317	20,722,340	18,006,808	2,450,250	262,625
Ene-22	20,762,419	17,994,275	2,456,213	311,931	20,809,658	18,070,810	2,473,143	269,294
Feb-22	20,941,286	18,125,955	2,492,801	322,530	20,902,443	18,145,782	2,489,865	274,284
Mar-22	21,005,852	18,188,428	2,507,037	310,387	20,947,998	18,195,251	2,499,463	258,563
Abr-22	21,011,342	18,208,587	2,513,103	289,652	21,040,441	18,264,344	2,516,966	256,431
May-22	21,008,487	18,237,387	2,520,179	250,921	21,086,902	18,309,272	2,530,328	258,028
Jun-22	21,068,708	18,302,795	2,541,393	224,520	21,169,596	18,337,707	2,557,285	259,503
Jul-22	21,079,434	18,306,552	2,563,403	209,479	21,237,164	18,379,731	2,589,853	260,900
Ago-22	21,236,866	18,414,515	2,604,386	217,965	21,299,741	18,405,635	2,611,181	263,482
Sep-22	21,409,358	18,530,571	2,641,055	237,732	21,353,757	18,455,052	2,633,740	264,367
Oct-22	21,617,326	18,672,759	2,697,407	247,160	21,405,597	18,510,445	2,633,366	262,910
Nov-22	21,718,601	18,752,967	2,705,722	259,912	21,440,004	18,552,113	2,635,017	262,590
Dic-22	21,372,896	18,516,074	2,589,256	267,566	21,506,495	18,596,900	2,654,927	258,833
Ene-23	21,484,595	18,545,990	2,635,895	302,710	21,543,572	18,634,439	2,658,398	259,411
Feb-23	21,660,469	18,675,911	2,673,751	310,807	21,626,209	18,701,867	2,672,216	261,318
Mar-23	21,796,280	18,775,321	2,707,188	313,771	21,741,481	18,788,535	2,694,738	264,933
Abr-23	21,820,291	18,797,350	2,719,787	303,154	21,879,158	18,877,564	2,731,054	269,537
May-23	21,862,909	18,862,785	2,739,408	260,716	21,941,738	18,935,665	2,743,072	268,980
Jun-23	21,887,307	18,906,328	2,752,237	228,742	21,981,488	18,938,097	2,757,771	266,121
Jul-23	21,885,139	18,895,236	2,776,910	212,993	21,986,861	18,926,360	2,784,933	263,814

^a Ajustada estacionalmente con modelo X11.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de julio de 2023	30 de junio de 2023	31 de julio de 2022	Variación julio de 2023 / junio de 2023		Variación julio de 2023 / julio de 2022	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	353,314	352,869	340,196	445	0.1	13,118	3.9
Baja California	1,044,146	1,045,333	1,014,119	-1187	-0.1	30,027	3.0
Baja California Sur	221,789	223,911	205,437	-2,122	-0.9	16,352	8.0
Campeche	141,252	141,245	133,997	7	0.0	7,255	5.4
Chiapas	246,191	245,769	235,689	422	0.2	10,502	4.5
Chihuahua	985,556	989,243	959,639	-3,687	-0.4	25,917	2.7
Coahuila	858,097	856,217	817,905	1,880	0.2	40,192	4.9
Colima	147,717	147,497	141,930	220	0.1	5,787	4.1
Ciudad de México	3,437,595	3,435,501	3,347,891	2,094	0.1	89,704	2.7
Durango	259,414	260,828	256,989	-1414	-0.5	2,425	0.9
Estado de México	1,778,037	1,774,815	1,701,100	3,222	0.2	76,937	4.5
Guanajuato	1,089,215	1,089,716	1,045,386	-501	0.0	43,829	4.2
Guerrero	161,654	158,647	152,967	3,007	1.9	8,687	5.7
Hidalgo	265,391	265,857	254,315	-466	-0.2	11,076	4.4
Jalisco	1,981,146	1,980,790	1,896,517	356	0.0	84,629	4.5
Michoacán	473,960	474,510	459,351	-550	-0.1	14,609	3.2
Morelos	217,388	216,297	213,012	1,091	0.5	4,376	2.1
Nayarit	179,570	180,779	168,161	-1,209	-0.7	11,409	6.8
Nuevo León	1,843,396	1,836,446	1,753,857	6,950	0.4	89,539	5.1
Oaxaca	225,886	224,997	217,426	889	0.4	8,460	3.9
Puebla	644,088	641,125	621,244	2,963	0.5	22,844	3.7
Querétaro	690,086	688,819	655,196	1267	0.2	34,890	5.3
Quintana Roo	502,969	503,626	463,704	-657	-0.1	39,265	8.5
San Luis Potosí	473,609	472,947	457,802	662	0.1	15,807	3.5
Sinaloa	582,080	582,043	563,344	37	0.0	18,736	3.3
Sonora	651,398	662,263	643,953	-10,865	-1.6	7,445	1.2
Tabasco	245,459	244,679	226,845	780	0.3	18,614	8.2
Tamaulipas	696,401	698,058	694,124	-1,657	-0.2	2,277	0.3
Tlaxcala	114,464	114,739	109,130	-275	-0.2	5,334	4.9
Veracruz	752,893	753,757	732,518	-864	-0.1	20,375	2.8
Yucatán	422,665	424,406	401,249	-1,741	-0.4	21,416	5.3
Zacatecas	198,313	199,578	194,441	-1,265	-0.6	3,872	2.0
Total	21,885,139	21,887,307	21,079,434	-2,168	-0.01	805,705	3.8

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-20	19,122,089	1,054,212	30,506	20,206,807
Feb-20	19,225,819	1,069,445	31,615	20,326,879
Mar-20	19,107,465	1,066,675	31,574	20,205,714
Abr-20	18,628,478	1,019,302	29,480	19,677,260
May-20	18,315,437	1,000,609	28,742	19,344,788
Jun-20	18,227,526	1,005,789	28,906	19,262,221
Jul-20	18,208,812	1,020,854	26,105	19,255,771
Ago-20	18,258,278	1,051,069	26,929	19,336,276
Sep-20	18,330,269	1,065,172	27,945	19,423,386
Oct-20	18,522,059	1,092,279	28,829	19,643,167
Nov-20	18,643,524	1,114,215	29,816	19,787,555
Dic-20	18,421,287	1,091,089	27,240	19,539,616
Ene-21	18,427,683	1,113,925	28,893	19,570,501
Feb-21	18,508,321	1,138,892	30,068	19,677,281
Mar-21	18,571,676	1,159,783	30,694	19,762,153
Abr-21	18,593,204	1,178,546	30,776	19,802,526
May-21	18,620,587	1,193,131	30,724	19,844,442
Jun-21	18,617,775	1,236,477	31,848	19,886,100
Jul-21	18,604,558	1,307,303	36,766	19,948,627
Ago-21	18,790,297	1,284,267	34,587	20,109,151
Sep-21	18,954,193	1,290,300	35,551	20,280,044
Oct-21	19,136,823	1,294,544	34,715	20,466,082
Nov-21	19,280,752	1,313,237	35,091	20,629,080
Dic-21	19,056,673	1,271,121	30,372	20,358,166
Ene-22	20,176,056	280,272	8,199	20,464,527
Feb-22	20,333,748	289,637	8,997	20,632,382
Mar-22	20,400,367	288,414	9,120	20,697,901
Abr-22	20,411,972	285,571	8,999	20,706,542
May-22	20,409,956	285,240	8,928	20,704,124
Jun-22	20,462,689	288,781	9,049	20,760,519
Jul-22	20,489,412	281,567	8,524	20,779,503
Ago-22	20,626,182	290,970	9,133	20,926,285
Sep-22	20,780,703	299,391	9,508	21,089,602
Oct-22	20,981,266	302,500	9,880	21,293,646
Nov-22	21,096,621	295,646	9,746	21,402,013
Dic-22	20,826,355	261,398	7,487	21,095,240
Ene-23	20,874,098	291,063	9,012	21,174,173
Feb-23	21,040,664	295,126	9,399	21,345,189
Mar-23	21,176,643	294,431	9,791	21,480,865
Abr-23	21,200,701	294,612	9,663	21,504,976
May-23	21,234,645	299,116	9,559	21,543,320
Jun-23	21,261,629	297,998	9,443	21,569,070
Jul-23	21,272,036	291,508	9,583	21,573,127

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de julio de 2023 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de julio de 2023 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-20	396.2	479.5	4.3	3.1	389.4	471.2	0.01	3.2
Feb-20	397.6	479.3	-0.05	2.6	391.9	472.4	0.2	2.9
Mar-20	399.3	481.5	0.5	3.7	395.6	477.0	1.0	3.9
Abr-20	403.6	491.7	2.1	5.7	399.8	487.0	2.1	5.6
May-20	408.0	495.2	0.7	5.1	402.2	488.0	0.2	5.0
Jun-20	407.3	491.6	-0.7	4.6	405.0	488.8	0.2	4.7
Jul-20	405.2	485.9	-1.2	2.7	401.9	481.9	-1.4	3.0
Ago-20	404.1	482.7	-0.7	2.3	404.5	483.1	0.3	2.6
Sep-20	402.8	480.0	-0.6	3.4	408.4	486.7	0.7	3.3
Oct-20	401.8	475.9	-0.8	3.4	410.9	486.7	-0.003	3.2
Nov-20	405.6	480.0	0.9	4.5	414.0	490.0	0.7	4.1
Dic-20	408.0	481.0	0.2	4.6	416.8	491.4	0.3	4.3
Ene-21	428.8	501.2	4.2	4.5	418.7	489.5	-0.4	3.9
Feb-21	429.7	499.2	-0.4	4.2	421.2	489.2	-0.05	3.6
Mar-21	427.4	492.5	-1.3	2.3	422.5	486.7	-0.5	2.0
Abr-21	427.7	491.1	-0.3	-0.1	424.4	487.4	0.1	0.1
May-21	433.1	496.4	1.1	0.2	427.6	490.0	0.5	0.4
Jun-21	432.0	492.4	-0.8	0.2	430.4	490.7	0.1	0.4
Jul-21	435.4	493.4	0.2	1.6	433.2	490.9	0.1	1.9
Ago-21	434.2	491.2	-0.5	1.8	436.4	493.6	0.5	2.2
Sep-21	432.0	485.7	-1.1	1.2	439.9	494.5	0.2	1.6
Oct-21	432.0	481.6	-0.9	1.2	443.6	494.6	0.02	1.6
Nov-21	435.7	480.2	-0.3	0.04	447.2	492.9	-0.3	0.60
Dic-21	438.6	481.6	0.3	0.1	450.8	495.1	0.4	0.7
Ene-22	466.8	509.6	5.8	1.7	455.5	497.3	0.5	1.6
Feb-22	470.4	509.4	-0.04	2.0	459.7	497.7	0.1	1.7
Mar-22	472.5	506.6	-0.5	2.9	464.4	498.0	0.04	2.3
Abr-22	473.9	505.4	-0.2	2.9	468.4	499.5	0.3	2.5
May-22	480.4	511.5	1.2	3.0	472.4	502.9	0.7	2.6
Jun-22	480.1	506.8	-0.9	2.9	476.6	503.1	0.04	2.5
Jul-22	485.4	508.6	0.4	3.1	481.6	504.7	0.3	2.8
Ago-22	484.3	504.0	-0.9	2.6	485.8	505.5	0.2	2.4
Sep-22	480.7	497.1	-1.4	2.3	489.7	506.4	0.2	2.4
Oct-22	479.9	493.5	-0.7	2.5	493.8	507.8	0.3	2.7
Nov-22	483.6	494.5	0.2	3.0	498.0	509.2	0.3	3.3
Dic-22	486.6	495.7	0.2	2.9	502.2	511.5	0.5	3.3
Ene-23	519.2	525.3	6.0	3.1	507.0	513.0	0.3	3.1
Feb-23	523.2	526.4	0.2	3.3	511.3	514.5	0.3	3.4
Mar-23	525.3	527.1	0.1	4.1	515.8	517.6	0.6	3.9
Abr-23	527.2	529.1	0.4	4.7	520.3	522.2	0.9	4.5
May-23	534.7	537.8	1.6	5.2	524.7	527.8	1.1	4.9
Jun-23	534.1	536.6	-0.2	5.9	529.2	531.8	0.8	5.7
Jul-23	536.8	536.8	0.03	5.5	532.9	532.9	0.2	5.6

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.



Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-21	417.7	428.8	431.9	212.0	7.9	8.2	8.2	10.1
Feb-21	411.8	429.7	433.0	213.4	7.8	8.1	8.1	8.9
Mar-21	416.6	427.4	430.5	228.0	7.2	7.1	7.0	12.9
Abr-21	410.6	427.7	430.6	221.6	6.3	6.0	5.9	11.4
May-21	423.1	433.1	435.4	245.6	6.6	6.2	6.1	13.2
Jun-21	415.9	432.0	434.0	247.9	6.4	6.1	6.0	13.5
Jul-21	426.3	435.4	437.4	246.9	8.3	7.5	7.4	13.4
Ago-21	418.1	434.2	436.2	245.9	8.2	7.4	7.4	16.9
Sep-21	432.0	432.0	434.2	244.1	10.2	7.3	7.2	17.1
Oct-21	415.4	432.0	434.2	243.6	8.0	7.5	7.4	18.9
Nov-21	426.2	435.7	438.1	244.8	8.1	7.4	7.4	18.2
Dic-21	419.7	438.6	441.3	234.6	8.1	7.5	7.4	16.9
Ene-22	458.7	466.8	470.0	257.4	9.8	8.9	8.8	21.4
Feb-22	454.5	470.4	473.7	264.7	10.4	9.5	9.4	24.0
Mar-22	465.2	472.5	475.5	270.1	11.7	10.5	10.5	18.5
Abr-22	459.1	473.9	476.9	265.0	11.8	10.8	10.8	19.6
May-22	473.5	480.5	482.9	277.9	11.9	10.9	10.9	13.2
Jun-22	465.5	480.1	482.1	287.2	11.9	11.1	11.1	15.9
Jul-22	478.1	485.4	487.4	289.2	12.2	11.5	11.4	17.1
Ago-22	469.8	484.3	486.4	287.2	12.4	11.5	11.5	16.8
Sep-22	473.7	480.7	482.8	289.7	9.6	11.3	11.2	18.7
Oct-22	464.8	479.9	482.2	282.6	11.9	11.1	11.1	16.0
Nov-22	475.4	483.6	486.0	282.9	11.5	11.0	10.9	15.6
Dic-22	468.6	486.6	489.3	275.2	11.6	11.0	10.9	17.3
Ene-23	512.4	519.2	522.3	304.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Feb-23	508.6	523.2	526.3	315.2	11.9	11.2	11.1	19.1
Mar-23	519.5	525.3	528.3	319.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Abr-23	513.4	527.2	530.1	325.3	11.8	11.2	11.2	22.7
May-23	528.8	534.7	537.0	343.2	11.7	11.3	11.2	23.5
Jun-23	520.9	534.1	536.0	346.1	11.9	11.2	11.2	20.5
Jul-23	530.6	536.8	538.6	347.4	11.0	10.6	10.5	20.1

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-21	488.2	501.2	504.9	247.8	4.2	4.5	4.5	6.4
Feb-21	478.4	499.2	502.9	247.9	3.9	4.2	4.1	4.9
Mar-21	479.9	492.5	495.9	262.7	2.4	2.3	2.2	7.9
Abr-21	471.6	491.1	494.4	254.5	0.2	-0.1	-0.2	5.0
May-21	484.9	496.4	499.0	281.5	0.7	0.2	0.2	6.9
Jun-21	474.1	492.4	494.7	282.5	0.5	0.2	0.1	7.2
Jul-21	483.1	493.4	495.7	279.9	2.3	1.6	1.5	7.2
Ago-21	472.9	491.2	493.4	278.1	2.5	1.8	1.7	10.7
Sep-21	475.6	485.7	488.2	274.4	1.8	1.2	1.2	10.4
Oct-21	463.1	481.6	484.1	271.6	1.7	1.2	1.1	11.9
Nov-21	469.8	480.2	482.9	269.8	0.7	0.04	0.01	10.1
Dic-21	460.9	481.6	484.7	257.7	0.7	0.1	0.1	8.9
Ene-22	500.8	509.6	513.1	281.0	2.6	1.7	1.6	13.4
Feb-22	492.2	509.4	512.9	286.6	2.9	2.0	2.0	15.6
Mar-22	498.8	506.6	509.9	289.6	3.9	2.9	2.8	10.2
Abr-22	489.5	505.4	508.5	282.6	3.8	2.9	2.9	11.1
May-22	504.0	511.5	514.1	295.9	3.9	3.0	3.0	5.1
Jun-22	491.4	506.8	509.0	303.2	3.7	2.9	2.9	7.3
Jul-22	501.0	508.6	510.7	303.1	3.7	3.1	3.0	8.3
Ago-22	488.9	504.0	506.2	298.9	3.4	2.6	2.6	7.4
Sep-22	489.9	497.1	499.3	299.7	3.0	2.3	2.3	9.2
Oct-22	477.9	493.5	495.9	290.6	3.2	2.5	2.4	7.0
Nov-22	486.1	494.5	497.0	289.3	3.5	3.0	2.9	7.2
Dic-22	477.3	495.7	498.5	280.3	3.6	2.9	2.8	8.8
Ene-23	518.4	525.3	528.4	308.2	3.5	3.1	3.0	9.7
Feb-23	511.7	526.4	529.5	317.2	4.0	3.3	3.2	10.7
Mar-23	521.3	527.1	530.2	320.7	4.5	4.1	4.0	10.7
Abr-23	515.3	529.1	532.0	326.5	5.3	4.7	4.6	15.5
May-23	531.9	537.8	540.1	345.2	5.5	5.2	5.1	16.7
Jun-23	523.4	536.6	538.6	347.8	6.5	5.9	5.8	14.7
Jul-23	530.6	536.8	538.6	347.4	5.9	5.5	5.5	14.6

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene 21	501.2	512.0	458.1	247.8	311.1	314.1	314.2	213.3
Feb 21	499.2	510.3	454.4	247.9	308.3	311.6	312.2	218.6
Mar 21	492.5	503.1	448.9	262.7	308.4	311.4	309.6	216.8
Abr 21	491.1	501.9	445.4	254.5	306.2	309.6	306.1	216.1
May 21	496.4	506.2	451.8	281.5	310.0	312.4	308.4	218.6
Jun 21	492.4	502.2	445.8	282.5	306.4	309.3	302.6	224.2
Jul 21	493.4	503.8	436.3	279.9	308.7	313.2	296.1	215.5
Ago 21	491.2	501.9	431.5	278.1	306.1	310.7	292.8	214.9
Sep 21	485.7	496.3	428.6	274.4	306.5	311.4	293.7	212.5
Oct 21	481.6	492.4	424.2	271.6	302.4	307.1	290.0	210.7
Nov 21	480.2	490.7	427.1	269.8	305.2	308.7	293.8	208.3
Dic 21	481.6	491.9	431.1	257.7	306.1	310.1	296.0	207.0
Ene 22	509.6	521.0	455.3	281.0	324.5	328.6	312.6	223.0
Feb 22	509.4	521.4	451.7	286.6	322.4	326.7	309.4	229.2
Mar 22	506.6	518.0	451.5	289.6	324.0	329.6	312.9	227.0
Abr 22	505.4	516.8	449.3	282.6	322.1	327.7	310.6	225.7
May 22	511.5	522.4	454.0	295.9	327.3	332.3	314.5	225.7
Jun 22	506.8	517.5	447.8	303.2	322.4	327.5	308.4	225.6
Jul 22	508.6	518.9	452.2	303.1	325.9	329.0	312.9	232.9
Ago 22	504.0	514.7	446.1	298.9	321.3	325.9	307.8	221.7
Sep 22	497.1	507.4	443.1	299.7	320.1	324.3	308.0	220.7
Oct 22	493.5	504.2	438.8	290.6	315.9	320.5	303.6	218.0
Nov 22	494.5	504.9	442.7	289.3	320.6	323.6	308.1	216.8
Dic 22	495.7	505.7	447.1	280.3	319.8	324.2	311.5	215.9
Ene 23	525.3	536.4	472.0	308.2	340.3	345.6	331.7	262.8
Feb 23	526.4	537.9	470.7	317.2	339.6	345.0	330.0	281.8
Mar 23	527.1	538.1	475.5	320.7	344.9	349.4	336.8	281.1
Abr 23	529.1	540.1	476.4	326.5	345.1	349.6	336.9	281.1
May 23	537.8	548.0	486.3	345.2	351.2	353.6	345.8	281.7
Jun 23	536.6	546.5	484.6	347.8	349.0	351.7	342.6	281.5
Jul 23	536.8	546.1	487.8	347.4	350.7	353.4	345.3	280.5

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA
Ene-21	501.2	3.5	5.8	490.5	3.5	5.6
Feb-21	499.2	3.5	5.6	490.3	3.5	5.5
Mar-21	492.5	3.5	5.5	488.7	3.4	5.5
Abr-21	491.1	3.5	5.5	488.7	3.4	5.5
May-21	496.4	3.5	5.5	488.8	3.4	5.5
Jun-21	492.4	3.5	5.5	488.9	3.5	5.5
Jul-21	493.4	3.5	5.5	489.4	3.5	5.5
Ago-21	491.2	3.5	5.5	491.5	3.5	5.5
Sep-21	485.7	3.4	5.4	492.8	3.5	5.5
Oct-21	481.6	3.4	5.4	493.9	3.5	5.5
Nov-21	480.2	3.4	5.4	493.3	3.5	5.5
Dic-21	481.6	3.4	5.4	494.8	3.5	5.5
Ene-22	509.6	2.9	5.7	498.4	2.9	5.6
Feb-22	509.4	2.9	5.3	499.6	2.9	5.2
Mar-22	506.6	2.9	5.3	500.9	2.9	5.2
Abr-22	505.4	2.9	5.3	501.2	2.9	5.2
May-22	511.5	3.0	5.3	502.0	2.9	5.2
Jun-22	506.8	2.9	5.3	501.9	2.9	5.2
Jul-22	508.6	2.9	5.3	504.0	2.9	5.2
Ago-22	504.0	2.9	5.2	504.5	2.9	5.2
Sep-22	497.1	2.9	5.2	505.3	2.9	5.3
Oct-22	493.5	2.9	5.1	507.2	2.9	5.3
Nov-22	494.5	2.9	5.1	509.3	2.9	5.3
Dic-22	495.7	2.9	5.2	510.9	3.0	5.3
Ene-23	525.3	2.5	5.5	514.8	2.5	5.4
Feb-23	526.4	2.5	5.1	517.2	2.5	5.0
Mar-23	527.1	2.5	5.1	521.0	2.5	5.0
Abr-23	529.1	2.6	5.1	524.1	2.5	5.1
May-23	537.8	2.6	5.2	527.1	2.5	5.1
Jun-23	536.6	2.6	5.2	530.2	2.6	5.1
Jul-23	536.8	2.6	5.2	531.3	2.6	5.1

SMG: Salario Mínimo General, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG). A partir de enero 2023 es de \$207.44. UMA: Unidad de medida y actualización, es utilizada de base para calcular la UMA en veces, que a partir de febrero 2023 es de \$103.74.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(julio 2023)**

Salario en veces SM	Total		Permanentes		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	194,435	0.9	191,409	1.0	3,026	0.1
Más de 1 y hasta 2	12,735,135	58.2	10,875,396	57.6	1,859,739	62.2
Más de 2 y hasta 3	3,785,332	17.3	3,260,693	17.3	524,639	17.5
Más de 3 y hasta 4	1,842,975	8.4	1,588,985	8.4	253,990	8.5
Más de 4 y hasta 5	989,109	4.5	857,272	4.5	131,837	4.4
Más de 5 y hasta 6	602,178	2.8	529,034	2.8	73,144	2.4
Más de 6 y hasta 7	399,505	1.8	352,349	1.9	47,156	1.6
Más de 7 y hasta 8	293,692	1.3	265,850	1.4	27,842	0.9
Más de 8 y hasta 9	215,166	1.0	198,388	1.0	16,778	0.6
Más de 9 y hasta 10	149,731	0.7	138,878	0.7	10,853	0.4
Más de 10 y hasta 11	116,380	0.5	108,336	0.6	8,044	0.3
Más de 11 y hasta 12	96,585	0.4	90,364	0.5	6,221	0.2
Más de 12 y hasta 13	464,916	2.1	438,282	2.3	26,634	0.9
Total	21,885,139	100.0	18,895,236	100.0	2,989,903	100.0

^a Se incluye a los 104,272 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2023 el salario mínimo considera el general (\$207.44) y zona libre de la frontera norte (\$312.41).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,594 en febrero de 2023. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2023 de \$207.44 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 13 y más SM, es decir, por arriba de \$2,697.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

**Cuadro A.13.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico
(julio 2023)**

Niveles				
Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	649,849	37,372	15,622	702,843
Comercio	3,693,088	474,823	356,392	4,524,303
Electricidad, agua y suministro de gas	37,042	44,415	71,883	153,340
Construcción	1,591,997	159,254	92,813	1,844,064
Minería	58,885	31,134	40,974	130,993
Manufactureras	4,514,385	886,490	660,744	6,061,619
Servicios sociales y comunales	1,449,770	492,904	334,960	2,277,634
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,653,755	463,829	596,070	4,713,654
Transporte y comunicaciones	1,066,131	241,863	168,695	1,476,689
Total	16,714,902	2,832,084	2,338,153	21,885,139

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	92.5	5.3	2.2	100.0
Comercio	81.6	10.5	7.9	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	24.2	29.0	46.9	100.0
Construcción	86.3	8.6	5.0	100.0
Minería	45.0	23.8	31.3	100.0
Manufactureras	74.5	14.6	10.9	100.0
Servicios sociales y comunales	63.7	21.6	14.7	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	77.5	9.8	12.6	100.0
Transporte y comunicaciones	72.2	16.4	11.4	100.0
Total	76.4	12.9	10.7	100.0

^a Se incluye a los 104,272 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2023 el salario mínimo considera el general (\$207.44) y zona libre de la frontera norte (\$312.41).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,594 en febrero de 2023. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2023 de \$207.44 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 12 y más SM, es decir, por arriba de \$2,697.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.14.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de julio de 2023

División Económica	31 de julio de 2023	30 de junio de 2023	31 de julio de 2022	Variación julio de 2023/ junio de 2023		Variación julio de 2023 / julio de 2022	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	366.3	364.9	331.9	1.4	0.4	34.4	10.4
Comercio	479.8	486.4	454.1	-6.6	-1.4	25.7	5.7
Electricidad, agua y suministro de gas	1,095.1	1,108.8	1,089.8	-13.7	-1.2	5.3	0.5
Construcción	399.3	396.2	360.7	3.1	0.8	38.6	10.7
Minería	901.9	843.7	906.2	58.2	6.9	-4.3	-0.5
Manufactureras	569.8	568.7	536.5	1.1	0.2	33.3	6.2
Servicios sociales y comunales	635.2	624.7	618.6	10.5	1.7	16.6	2.7
Servicios para empresas, personas y el hogar	542.7	543.8	511.2	-1.1	-0.2	31.5	6.2
Transporte y comunicaciones	558.9	559.0	531.3	-0.1	-0.01	27.6	5.2
Total	536.8	536.6	508.6	0.1	0.03	28.1	5.5

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de julio de 2023

Entidad Federativa	31 de julio de 2023	30 de junio de 2023	31 de julio de 2022	Variación julio de 2023/ junio de 2023		Variación julio de 2023/ julio de 2022	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	525.8	516.9	500.8	8.8	1.7	25.0	5.0
Baja California	594.0	594.3	549.6	-0.3	-0.1	44.3	8.1
Baja California Sur	508.9	510.6	486.9	-1.7	-0.3	22.0	4.5
Campeche	607.1	604.3	570.1	2.8	0.5	37.0	6.5
Chiapas	445.7	445.7	422.0	0.0	0.0	23.7	5.6
Chihuahua	547.1	546.8	506.8	0.3	0.1	40.3	8.0
Coahuila	531.4	528.6	504.7	2.8	0.5	26.7	5.3
Colima	465.1	463.6	452.7	1.5	0.3	12.4	2.7
Ciudad de México	671.3	677.3	642.3	-5.9	-0.9	29.0	4.5
Durango	428.9	424.9	399.4	4.0	0.9	29.5	7.4
Estado de México	491.7	494.4	469.1	-2.7	-0.6	22.6	4.8
Guanajuato	462.8	459.3	434.3	3.6	0.8	28.5	6.6
Guerrero	430.6	428.9	410.5	1.7	0.4	20.1	4.9
Hidalgo	447.0	446.6	422.1	0.4	0.1	24.9	5.9
Jalisco	521.4	521.4	496.2	0.003	0.001	25.2	5.1
Michoacán	435.2	433.5	413.8	1.7	0.4	21.4	5.2
Morelos	472.6	479.2	453.3	-6.6	-1.4	19.3	4.3
Nayarit	420.3	423.5	401.1	-3.2	-0.7	19.2	4.8
Nuevo León	586.0	588.7	557.6	-2.7	-0.5	28.4	5.1
Oaxaca	425.4	423.5	398.8	2.0	0.5	26.7	6.7
Puebla	466.2	463.5	438.9	2.7	0.6	27.3	6.2
Querétaro	583.7	586.2	551.7	-2.6	-0.4	32.0	5.8
Quintana Roo	468.5	461.4	432.9	7.1	1.5	35.6	8.2
San Luis Potosí	546.0	542.4	521.0	3.5	0.7	25.0	4.8
Sinaloa	412.3	408.9	383.1	3.4	0.8	29.2	7.6
Sonora	491.4	494.9	474.2	-3.5	-0.7	17.2	3.6
Tabasco	518.1	521.0	486.8	-2.9	-0.6	31.2	6.4
Tamaulipas	541.1	543.8	506.0	-2.7	-0.5	35.1	6.9
Tlaxcala	430.9	428.6	404.4	2.2	0.5	26.5	6.5
Veracruz	516.1	493.1	487.5	23.0	4.7	28.7	5.9
Yucatán	442.8	446.5	418.4	-3.7	-0.8	24.4	5.8
Zacatecas	503.7	479.9	464.1	23.7	4.9	39.6	8.5
Total	536.8	536.6	508.6	0.1	0.03	28.1	5.5

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.16.: Registros Patronales Inscritos Ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-20	1,000,895	-898	23,389	-0.1	2.4	184,783	20.5
Feb-20	1,005,347	4,452	24,256	0.4	2.5	189,235	20.9
Mar-20	1,007,751	2,404	24,851	0.2	2.5	191,639	21.2
Abr-20	1,001,062	-6,689	14,580	-0.7	1.5	184,950	20.5
May-20	997,767	-3,295	9,279	-0.3	0.9	181,655	20.2
Jun-20	1,000,590	2,823	9,304	0.3	0.9	184,478	20.4
Jul-20	1,001,315	725	7,535	0.1	0.8	185,203	20.5
Ago-20	1,002,342	1,027	5,923	0.1	0.6	186,230	20.6
Sep-20	1,001,692	-650	3,434	-0.1	0.3	185,580	20.6
Oct-20	1,002,900	1,208	-146	0.1	0.0	186,788	20.7
Nov-20	1,003,261	361	-838	0.0	-0.1	187,149	20.7
Dic-20	1,000,414	-2,847	-1,379	-0.3	-0.1	184,302	20.4
Ene-21	999,042	-1,372	-1,853	-0.1	-0.2	182,930	20.3
Feb-21	1,000,910	1,868	-4,437	0.2	-0.4	184,798	20.5
Mar-21	1,002,537	1,627	-5,214	0.2	-0.5	186,425	20.6
Abr-21	1,004,265	1,728	3,203	0.2	0.3	188,153	20.8
May-21	1,006,374	2,109	8,607	0.2	0.9	190,262	21.0
Jun-21	1,011,974	5,600	11,384	0.6	1.1	195,862	21.6
Jul-21	1,028,757	16,783	27,442	1.7	2.7	212,645	23.2
Ago-21	1,038,286	9,529	35,944	0.9	3.6	222,174	24.2
Sep-21	1,046,340	8,054	44,648	0.8	4.5	230,228	24.9
Oct-21	1,051,619	5,279	48,719	0.5	4.9	235,507	25.4
Nov-21	1,054,879	3,260	51,618	0.3	5.1	238,767	25.8
Dic-21	1,053,670	-1,209	53,256	-0.1	5.3	237,558	25.6
Ene-22	1,053,095	-575	54,053	-0.1	5.4	236,983	25.6
Feb-22	1,056,056	2,961	55,146	0.3	5.5	239,944	25.9
Mar-22	1,057,624	1,568	55,087	0.1	5.5	241,512	26.0
Abr-22	1,059,255	1,631	54,990	0.2	5.5	243,143	26.2
May-22	1,061,454	2,199	55,080	0.2	5.5	245,342	26.4
Jun-22	1,064,631	3,177	52,657	0.3	5.2	248,519	26.7
Jul-22	1,064,787	156	36,030	0.0	3.5	248,675	26.7
Ago-22	1,067,486	2,699	29,200	0.3	2.8	251,374	26.9
Sep-22	1,066,620	-866	20,280	-0.1	1.9	250,508	26.9
Oct-22	1,068,794	2,174	17,175	0.2	1.6	252,682	27.1
Nov-22	1,068,509	-285	13,630	0.0	1.3	252,397	27.0
Dic-22	1,065,556	-2,953	11,886	-0.3	1.1	249,444	26.8
Ene-23	1,063,429	-2,127	10,334	-0.2	1.0	247,317	26.6
Feb-23	1,066,338	2,909	10,282	0.3	1.0	250,226	26.8
Mar-23	1,069,067	2,729	11,443	0.3	1.1	252,955	27.1
Abr-23	1,069,704	637	10,449	0.1	1.0	253,592	27.2
May-23	1,070,419	715	8,965	0.1	0.8	254,307	27.2
Jun-23	1,072,231	1,812	7,600	0.2	0.7	256,119	27.4
Jul-23	1,072,796	565	8,009	0.1	0.8	256,684	27.4

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.17.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-20	655,703	287,401	57,791	65.5	28.7	5.8	7.0	21.2	71.6
Feb-20	657,871	289,353	58,123	65.4	28.8	5.8	7.0	21.3	71.6
Mar-20	660,172	289,800	57,779	65.5	28.8	5.7	7.1	21.4	71.4
Abr-20	661,326	284,372	55,364	66.1	28.4	5.5	7.3	21.4	71.1
May-20	662,225	281,203	54,339	66.4	28.2	5.4	7.4	21.5	70.9
Jun-20	664,233	282,085	54,272	66.4	28.2	5.4	7.4	21.7	70.5
Jul-20	665,306	281,886	54,123	66.4	28.2	5.4	7.4	21.7	70.6
Ago-20	666,032	281,996	54,314	66.4	28.1	5.4	7.4	21.6	70.7
Sep-20	665,604	281,541	54,547	66.4	28.1	5.4	7.3	21.5	70.9
Oct-20	665,226	282,812	54,862	66.3	28.2	5.5	7.3	21.4	71.0
Nov-20	664,958	283,093	55,210	66.3	28.2	5.5	7.2	21.3	71.2
Dic-20	664,954	281,149	54,311	66.5	28.1	5.4	7.3	21.4	71.0
Ene-21	664,697	279,869	54,476	66.5	28.0	5.5	7.3	21.3	71.2
Feb-21	665,195	280,933	54,782	66.5	28.1	5.5	7.3	21.2	71.2
Mar-21	665,839	281,669	55,029	66.4	28.1	5.5	7.2	21.2	71.3
Abr-21	666,002	282,976	55,287	66.3	28.2	5.5	7.2	21.2	71.2
May-21	666,927	284,067	55,380	66.3	28.2	5.5	7.2	21.3	71.2
Jun-21	669,501	286,859	55,614	66.2	28.3	5.5	7.3	21.4	71.0
Jul-21	679,131	293,791	55,835	66.0	28.6	5.4	7.3	21.8	70.5
Ago-21	684,992	297,393	55,901	66.0	28.6	5.4	7.4	22.0	70.3
Sep-21	689,749	300,332	56,259	65.9	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Oct-21	692,495	302,455	56,669	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Nov-21	694,261	303,506	57,112	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Dic-21	695,427	302,191	56,052	66.0	28.7	5.3	7.4	22.1	70.1
Ene-22	694,594	302,150	56,351	66.0	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Feb-22	695,886	303,488	56,682	65.9	28.7	5.4	7.3	21.9	70.4
mar-22	696,445	304,381	56,798	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Abr-22	697,482	304,921	56,852	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
May-22	699,056	305,401	56,997	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Jun-22	700,381	306,934	57,316	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Jul-22	700,616	306,836	57,335	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Ago-22	701,279	308,428	57,779	65.7	28.9	5.4	7.2	22.0	70.3
Sep-22	699,236	309,219	58,165	65.6	29.0	5.5	7.1	21.9	70.4
Oct-22	698,805	311,263	58,726	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.5
Nov-22	697,376	312,221	58,912	65.3	29.2	5.5	7.0	21.9	70.5
Dic-22	697,417	310,206	57,933	65.5	29.1	5.4	7.1	22.0	70.2
Ene-23	695,969	309,126	58,334	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.4
Feb-23	696,860	310,718	58,760	65.4	29.1	5.5	7.0	21.8	70.5
Mar-23	698,345	311,597	59,125	65.3	29.1	5.5	7.0	21.7	70.5
Abr-23	698,428	311,996	59,280	65.3	29.2	5.5	7.0	21.7	70.6
May-23	698,675	312,287	59,457	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.5
Jun-23	699,403	313,162	59,666	65.2	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Jul-23	700,242	312,851	59,703	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.18.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de julio de 2023	30 de junio de 2023	31 de julio de 2022	Variación julio de 2023/ junio de 2023		Variación julio de 2023/ julio de 2022	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	34,274	34,368	34,659	-94	-0.3	-385	-1.1
Comercio	299,678	299,835	300,182	-157	-0.1	-504	-0.2
Electricidad, agua y suministro de gas	2,533	2,512	2,422	21	0.8	111	4.6
Construcción	152,823	152,109	148,851	714	0.5	3,972	2.7
Minería	2,539	2,543	2,587	-4	-0.2	-48	-1.9
Manufactureras	137,491	137,508	137,332	-17	-0.01	159	0.1
Servicios sociales y comunales	73,258	73,398	72,443	-140	-0.2	815	1.1
Servicios para empresas, personas y el hogar	300,896	300,616	297,779	280	0.1	3,117	1.0
Transporte y comunicaciones	69,304	69,342	68,532	-38	-0.1	772	1.1
Total	1,072,796	1,072,231	1,064,787	565	0.1	8,009	0.8

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.19.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de julio de 2023	30 de junio de 2023	31 de julio de 2022	Variación julio de 2023/ junio de 2023		Variación julio de 2023/ julio de 2022	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	16,677	16,699	16,757	-22	-0.1	-80	-0.5
Baja California	42,511	42,404	41,921	107	0.3	590	1.4
Baja California Sur	15,018	15,000	14,468	18	0.1	550	3.8
Campeche	6,386	6,477	6,365	-91	-1.4	21	0.3
Chiapas	15,078	15,036	14,813	42	0.3	265	1.8
Chihuahua	42,667	42,655	42,398	12	0.0	269	0.6
Coahuila	35,814	35,804	35,793	10	0.03	21	0.1
Colima	11,613	11,630	11,462	-17	-0.1	151	1.3
Ciudad de México	127,233	127,010	126,772	223	0.2	461	0.4
Durango	14,508	14,586	14,641	-78	-0.5	-133	-0.9
Estado de México	78,294	78,213	78,218	81	0.1	76	0.1
Guanajuato	50,165	50,088	49,891	77	0.2	274	0.5
Guerrero	13,478	13,538	13,710	-60	-0.4	-232	-1.7
Hidalgo	16,582	16,528	16,207	54	0.3	375	2.3
Jalisco	107,086	106,987	105,078	99	0.1	2,008	1.9
Michoacán	36,874	36,978	37,120	-104	-0.28	-246	-0.7
Morelos	12,588	12,593	12,659	-5	-0.04	-71	-0.6
Nayarit	13,884	13,891	13,706	-7	-0.1	178	1.3
Nuevo León	77,078	76,920	75,884	158	0.2	1,194	1.6
Oaxaca	14,756	14,741	14,599	15	0.1	157	1.1
Puebla	35,386	35,406	34,766	-20	-0.1	620	1.8
Querétaro	30,096	30,029	29,396	67	0.2	700	2.4
Quintana Roo	21,447	21,379	20,179	68	0.3	1,268	6.3
San Luis Potosí	23,881	23,926	23,810	-45	-0.2	71	0.3
Sinaloa	43,653	43,721	43,273	-68	-0.2	380	0.9
Sonora	41,307	41,337	41,802	-30	-0.1	-495	-1.2
Tabasco	12,052	11,971	11,626	81	0.7	426	3.7
Tamaulipas	33,254	33,314	33,875	-60	-0.2	-621	-1.8
Tlaxcala	5,528	5,506	5,462	22	0.4	66	1.2
Veracruz	44,197	44,201	44,901	-4	-0.01	-704	-1.6
Yucatán	21,856	21,766	21,204	90	0.4	652	3.1
Zacatecas	11,849	11,897	12,031	-48	-0.4	-182	-1.5
Total	1,072,796	1,072,231	1,064,787	565	0.1	8,009	0.8

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.20.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-20	9.5	9.2	5.5	5.1	0.3
Feb-20	7.4	6.8	3.8	3.2	0.6
Mar-20	7.0	7.6	3.6	4.3	-0.6
Abr-20	4.2	7.0	2.5	5.2	-2.7
May-20	3.9	5.6	2.3	4.0	-1.7
Jun-20	5.7	6.2	3.4	3.8	-0.4
Jul-20	6.7	6.7	3.7	3.7	-0.02
Ago-20	6.8	6.3	3.8	3.3	0.5
Sep-20	6.9	6.3	3.7	3.1	0.6
Oct-20	7.2	6.2	3.9	2.9	1.0
Nov-20	6.3	5.6	3.6	2.8	0.7
Dic-20	4.9	6.3	2.5	3.9	-1.4
Ene-21	7.7	7.4	4.4	4.1	0.2
Feb-21	6.6	6.0	3.5	2.9	0.6
Mar-21	7.3	6.8	3.7	3.3	0.4
Abr-21	6.9	6.7	3.4	3.2	0.2
May-21	7.0	6.8	3.6	3.4	0.2
Jun-21	8.5	8.2	4.9	4.5	0.3
Jul-21	21.7	21.1	18.4	17.8	0.6
Ago-21	9.7	9.1	5.9	5.3	0.6
Sep-21	9.7	8.9	6.1	5.2	0.8
Oct-21	7.7	6.8	4.1	3.3	0.8
Nov-21	7.0	6.2	3.8	3.0	0.8
Dic-21	5.2	6.7	2.6	4.1	-1.5
Ene-22	8.2	7.5	4.4	3.7	0.7
Feb-22	7.1	6.2	3.5	2.7	0.9
Mar-22	7.5	7.2	3.5	3.2	0.3
Abr-22	6.6	6.6	3.0	3.0	0.03
May-22	7.0	7.0	3.3	3.3	-0.01
Jun-22	7.3	7.0	3.3	3.0	0.3
Jul-22	7.2	7.2	3.3	3.3	0.1
Ago-22	7.9	7.2	3.7	2.9	0.7
Sep-22	7.4	6.6	3.5	2.7	0.8
Oct-22	7.1	6.1	3.5	2.5	1.0
Nov-22	6.4	5.9	3.2	2.7	0.5
Dic-22	4.7	6.3	2.1	3.7	-1.6
Ene-23	7.9	7.4	4.0	3.5	0.5
Feb-23	6.8	5.9	3.4	2.5	0.8
Mar-23	7.2	6.6	3.4	2.8	0.6
Abr-23	6.2	6.1	2.9	2.8	0.1
May-23	6.9	6.7	3.3	3.1	0.2
jun-23	7.1	7.0	3.2	3.1	0.1
jul-23	7.2	7.2	3.4	3.4	-0.01

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.21.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)
Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-20	90,270	57,908	194,653	59,908	27,546	32,362
Feb-20	66,722	49,539	235,384	39,226	22,043	17,183
Mar-20	75,625	74,032	228,074	44,442	42,849	1,593
Abr-20	64,006	80,648	223,051	40,595	57,237	-16,642
May-20	48,335	90,478	196,579	28,321	70,464	-42,143
Jun-20	42,385	74,774	170,140	23,250	55,639	-32,389
Jul-20	46,171	60,551	151,974	25,311	39,691	-14,380
Ago-20	47,683	46,186	151,959	30,637	29,140	1,497
Sep-20	61,477	48,160	151,482	37,552	24,235	13,317
Oct-20	61,275	44,760	168,199	39,184	22,669	16,515
Nov-20	58,417	49,134	180,340	39,162	29,879	9,283
Dic-20	71,361	50,151	188,606	50,825	29,615	21,210
Ene-21	77,675	53,917	206,050	50,881	27,123	23,758
Feb-21	62,602	54,374	229,351	37,526	29,298	8,228
Mar-21	72,120	67,665	224,288	42,023	37,568	4,455
Abr-21	57,945	77,093	219,315	29,015	48,163	-19,148
May-21	55,605	94,542	182,718	30,476	69,413	-38,937
Jun-21	57,213	78,478	159,845	35,622	56,887	-21,265
Jul-21	87,361	91,137	125,921	69,073	72,849	-3,776
Ago-21	59,177	59,220	154,062	34,029	34,072	-43
Sep-21	75,009	52,395	160,844	52,158	29,544	22,614
Oct-21	59,583	50,870	184,983	35,258	26,545	8,713
Nov-21	69,759	52,583	191,983	46,406	29,230	17,176
Dic-21	81,471	70,896	190,846	57,727	47,152	10,575
Ene-22	95,471	55,857	216,460	64,474	24,860	39,614
Feb-22	74,326	63,727	248,204	42,996	32,397	10,599
Mar-22	74,274	86,417	236,113	43,214	55,357	-12,143
Abr-22	54,676	75,411	234,976	26,148	46,883	-20,735
May-22	57,909	96,640	193,012	30,909	69,640	-38,731
Jun-22	55,186	81,587	169,334	29,512	55,913	-26,401
Jul-22	48,644	63,685	160,835	24,780	39,821	-15,041
Ago-22	53,401	44,915	164,564	30,348	21,862	8,486
Sep-22	65,919	46,152	171,813	40,768	21,001	19,767
Oct-22	60,379	50,951	186,781	35,500	26,072	9,428
Nov-22	62,047	49,295	197,865	38,526	25,774	12,752
Div-22	68,688	61,034	198,878	44,657	37,003	7,654
Ene-23	91,310	56,166	211,400	63,269	28,125	35,144
Feb-23	64,438	56,341	246,369	36,785	28,688	8,097
Mar-23	74,245	71,281	239,526	43,884	40,920	2,964
Abr-23	60,642	71,259	242,512	33,781	44,398	-10,617
May-23	60,934	103,372	199,782	30,379	72,817	-42,438
Jun-23	47,812	79,786	180,930	23,113	55,087	-31,974
Jul-23	46,168	61,917	166,825	23,135	38,884	-15,749

Cifras Acumuladas por Año

Año	Contrataciones	Separaciones	Permanecen	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2017	628,101	606,073	1,781,896	410,996	388,968	22,028
2018	681,593	663,911	1,968,091	430,106	412,424	17,682
2019	697,717	697,102	2,130,748	422,291	421,676	615
2020	733,727	726,321	2,240,441	458,413	451,007	7,406
2021	815,520	803,170	2,230,206	520,194	507,844	1,775
2022	770,920	775,671	2,378,835	451,832	456,583	-4,751
2023	445,549	500,122	1,487,344	254,346	308,919	-54,573

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

**Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(julio 2023)**

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	87,708	615,135	109,032	12.3	15.3
Minería	5,440	125,553	5,117	4.1	3.9
Manufactureras	344,625	5,716,994	342,744	5.7	5.7
Construcción	291,032	1,553,032	273,469	15.9	14.9
Electricidad, agua y suministro de gas	3,980	149,360	3,163	2.6	2.1
Comercio	280,718	4,243,585	257,980	6.2	5.7
Transporte y comunicaciones	103,060	1,373,629	100,641	7.0	6.8
Servicios para empresas, personas y el hogar	397,321	4,316,333	378,710	8.4	8.0
Servicios sociales y comunales	59,708	2,217,926	104,904	2.6	4.6
Total	1,573,592	20,311,547	1,575,760	7.2	7.2
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	39,701	428,459	44,848	8.4	9.5
Minería	4,124	108,766	4,019	3.7	3.6
Manufactureras	284,427	4,998,871	287,190	5.4	5.4
Construcción	141,349	987,225	135,603	12.6	12.0
Electricidad, agua y suministro de gas	1,699	110,621	1,604	1.5	1.4
Comercio	244,633	3,885,722	225,053	5.9	5.5
Transporte y comunicaciones	87,543	1,229,375	86,327	6.7	6.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	348,130	3,913,996	336,654	8.2	7.9
Servicios sociales y comunales	41,986	2,038,609	83,386	2.0	4.0
Total	1,193,592	17,701,644	1,204,684	6.3	6.4
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	48,007	186,676	64,184	19.8	26.4
Minería	1,316	16,787	1,098	7.1	5.9
Manufactureras	60,198	718,123	55,554	7.8	7.2
Construcción	149,683	565,807	137,866	21.1	19.4
Electricidad, agua y suministro de gas	2,281	38,739	1,559	5.6	3.8
Comercio	36,085	357,863	32,927	9.2	8.4
Transporte y comunicaciones	15,517	144,254	14,314	9.8	9.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	49,191	402,337	42,056	11.0	9.4
Servicios sociales y comunales	17,722	179,317	21,518	8.9	10.8
Total	380,000	2,609,903	371,076	12.7	12.4

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal durante junio y julio de 2023.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en julio de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2023 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en julio de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2023(en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(julio 2023)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	12,316	282,841	42,352	4.2	14.4
2 a 5 asegurados	67,662	1,166,655	100,837	5.5	8.2
6 a 50 asegurados	365,419	4,402,203	369,244	7.7	7.7
51 a 250 asegurados	410,484	4,533,155	390,310	8.3	7.9
251 a 500 asegurados	185,163	2,121,178	162,281	8.0	7.0
501 a 1000 asegurados	168,326	2,075,923	152,319	7.5	6.8
Más de 1000 asegurados	314,706	5,593,444	316,446	5.3	5.3
NA	49,516	136,148	41,971	27.2	23.1
Total	1,573,592	20,311,547	1,575,760	7.2	7.2
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	10,937	266,709	34,284	3.9	12.4
2 a 5 asegurados	55,832	1,088,378	79,070	4.9	6.9
6 a 50 asegurados	277,178	3,939,093	277,485	6.6	6.6
51 a 250 asegurados	305,773	3,879,289	290,413	7.3	6.9
251 a 500 asegurados	137,078	1,764,006	119,048	7.2	6.3
501 a 1000 asegurados	122,153	1,728,298	114,578	6.6	6.2
Más de 1000 asegurados	235,125	4,899,725	247,836	4.6	4.8
NA	49,516	136,146	41,970	27.2	23.1
Total	1,193,592	17,701,644	1,204,684	6.3	6.4
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,379	16,132	8,068	7.9	46.1
2 a 5 asegurados	11,830	78,277	21,767	13.2	24.2
6 a 50 asegurados	88,241	463,110	91,759	16.1	16.7
51 a 250 asegurados	104,711	653,866	99,897	13.8	13.2
251 a 500 asegurados	48,085	357,172	43,233	11.9	10.7
501 a 1000 asegurados	46,173	347,625	37,741	11.8	9.6
Más de 1000 asegurados	79,581	693,719	68,610	10.3	8.9
NA	0	2	1	-	-
Total	380,000	2,609,903	371,076	12.7	12.4

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal en junio y julio de 2023.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en julio de 2023 entre el promedio de empleo asegurado junio y julio de 2023 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en julio de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en junio-julio de 2023 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

**Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(julio 2023)**

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
Trabajadores Asegurados					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	40,824	62,148	-21,324	5.7	8.7
Minería	3,067	2,744	323	2.3	2.1
Manufactureras	130,297	128,416	1,881	2.2	2.1
Construcción	170,285	152,722	17,563	9.3	8.3
Electricidad, agua y suministro de gas	2,204	1,387	817	1.4	0.9
Comercio	124,740	102,002	22,738	2.8	2.3
Transporte y comunicaciones	43,780	41,361	2,419	3.0	2.8
Servicios para empresas, personas y el hogar	200,390	181,779	18,611	4.3	3.9
Servicios sociales y comunales	25,269	70,465	-45,196	1.1	3.1
Total	740,856	743,024	-2,168	3.4	3.4
Trabajadores Permanentes					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	17,009	22,156	-5,147	3.6	4.7
Minería	2,280	2,175	105	2.0	1.9
Manufactureras	103,100	105,863	-2,763	2.0	2.0
Construcción	86,576	80,830	5,746	7.7	7.2
Electricidad, agua y suministro de gas	935	840	95	0.8	0.7
Comercio	108,262	88,682	19,580	2.6	2.2
Transporte y comunicaciones	37,354	36,138	1,216	2.8	2.7
Servicios para empresas, personas y el hogar	175,388	163,912	11,476	4.1	3.9
Servicios sociales y comunales	18,047	59,447	-41,400	0.9	2.8
Total	548,951	560,043	-11,092	2.9	3.0
Trabajadores Eventuales					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	23,815	39,992	-16,177	9.8	16.5
Minería	787	569	218	4.3	3.1
Manufactureras	27,197	22,553	4,644	3.5	2.9
Construcción	83,709	71,892	11,817	11.8	10.1
Electricidad, agua y suministro de gas	1,269	547	722	3.1	1.3
Comercio	16,478	13,320	3,158	4.2	3.4
Transporte y comunicaciones	6,426	5,223	1,203	4.0	3.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	25,002	17,867	7,135	5.6	4.0
Servicios sociales y comunales	7,222	11,018	-3,796	3.6	5.5
Total	191,905	182,981	8,924	6.4	6.1

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en julio de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2023(en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en julio de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2023(en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(julio 2023)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	10,768	40,804	-30,036	3.7	13.8
2 a 5 asegurados	56,583	89,758	-33,175	4.6	7.3
6 a 50 asegurados	235,004	238,829	-3,825	4.9	5.0
51 a 250 asegurados	180,939	160,765	20,174	3.7	3.3
251 a 500 asegurados	73,390	50,508	22,882	3.2	2.2
501 a 1000 asegurados	62,460	46,453	16,007	2.8	2.1
Más de 1000 asegurados	87,311	89,051	-1,740	1.5	1.5
NA	34,401	26,856	7,545	18.9	14.8
Total	740,856	743,024	-2,168	3.4	3.4
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	9,585	32,932	-23,347	3.5	11.9
2 a 5 asegurados	46,527	69,765	-23,238	4.1	6.1
6 a 50 asegurados	175,200	175,507	-307	4.2	4.2
51 a 250 asegurados	128,885	113,525	15,360	3.1	2.7
251 a 500 asegurados	52,856	34,826	18,030	2.8	1.8
501 a 1000 asegurados	42,197	34,622	7,575	2.3	1.9
Más de 1000 asegurados	59,300	72,011	-12,711	1.2	1.4
NA	34,401	26,855	7,546	18.9	14.8
Total	548,951	560,043	-11,092	2.9	3.0
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,183	7,872	-6,689	6.8	45.0
2 a 5 asegurados	10,056	19,993	-9,937	11.2	22.2
6 a 50 asegurados	59,804	63,322	-3,518	10.9	11.5
51 a 250 asegurados	52,054	47,240	4,814	6.9	6.2
251 a 500 asegurados	20,534	15,682	4,852	5.1	3.9
501 a 1000 asegurados	20,263	11,831	8,432	5.2	3.0
Más de 1000 asegurados	28,011	17,040	10,971	3.6	2.2
NA	0	1	-1	-	-
Total	191,905	182,981	8,924	6.4	6.1

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en julio de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2023 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en julio de 2023 entre el promedio de empleo asegurado junio y julio de 2023 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-21	19,821,651	1,518,676	1,470,757	18,302,975	19,690,763	1,516,811	1,468,709	18,173,952	19,776,139
Feb-21	19,936,938	1,308,221	1,192,934	18,628,717	19,805,761	1,306,389	1,191,391	18,499,372	19,979,873
Mar-21	20,025,709	1,451,787	1,363,016	18,573,922	19,896,922	1,448,950	1,357,789	18,447,972	19,992,098
Abr-21	20,070,483	1,380,257	1,335,483	18,690,226	19,941,726	1,378,690	1,333,886	18,563,036	20,317,283
May-21	20,109,444	1,414,079	1,375,118	18,695,365	19,982,280	1,412,903	1,372,349	18,569,377	20,070,204
Jun-21	20,175,380	1,719,378	1,653,442	18,456,002	20,048,426	1,718,298	1,652,152	18,330,128	20,630,266
Jul-21	20,291,923	4,392,081	4,275,538	15,899,842	20,170,492	4,377,055	4,254,989	15,793,437	22,530,940
Ago-21	20,420,823	1,980,861	1,851,961	18,439,962	20,294,936	1,972,644	1,848,200	18,322,292	20,969,798
Sep-21	20,594,919	1,992,097	1,818,001	18,602,822	20,465,631	1,986,798	1,816,103	18,478,833	20,680,122
Oct-21	20,190,008	1,587,186	1,414,518	18,602,822	20,636,850	1,584,535	1,413,316	19,052,315	21,067,876
Nov-21	20,933,050	1,451,319	1,285,856	19,481,731	20,802,657	1,449,702	1,283,895	19,352,955	21,811,000
Dic-21	20,620,148	1,074,483	1,387,385	19,545,665	20,489,777	1,073,164	1,386,044	19,416,613	20,868,376
Ene-22	20,762,419	1,699,444	1,557,173	19,062,975	20,633,163	1,698,422	1,555,036	18,934,741	20,750,371
Feb-22	20,941,286	1,472,391	1,293,524	19,468,895	20,812,366	1,471,197	1,291,994	19,341,169	21,026,036
Mar-22	21,005,852	1,567,516	1,502,950	19,438,336	20,881,599	1,566,036	1,496,803	19,315,563	21,007,625
Abr-22	21,011,342	1,382,422	1,376,932	19,628,920	20,887,203	1,381,131	1,375,527	19,506,072	21,264,406
May-22	21,008,487	1,474,069	1,476,924	19,534,418	20,885,526	1,473,289	1,474,966	19,412,237	21,056,575
Jun-22	21,068,708	1,525,843	1,465,622	19,542,865	20,946,404	1,525,109	1,464,231	19,421,295	21,431,793
Jul-22	21,079,434	1,522,117	1,511,391	19,557,317	20,968,059	1,510,522	1,488,867	19,457,537	21,129,200
Ago-22	21,236,866	1,674,181	1,516,749	19,562,685	21,124,599	1,668,473	1,511,933	19,456,126	21,689,238
Sep-22	21,409,358	1,571,791	1,399,299	19,837,567	21,294,470	1,567,329	1,397,458	19,727,141	21,372,368
Oct-22	21,617,326	1,525,185	1,317,217	20,092,141	21,501,293	1,522,936	1,316,113	19,978,357	21,857,683
Nov-22	21,718,601	1,390,162	1,288,887	20,328,439	21,602,506	1,388,325	1,287,112	20,214,181	21,530,667
Dic-22	21,372,896	1,016,475	1,362,180	20,356,421	21,256,660	1,015,401	1,361,247	20,241,259	21,574,877
Ene-23	21,484,595	1,702,954	1,591,255	19,781,641	21,370,205	1,702,090	1,588,545	19,668,115	21,556,445
Feb-23	21,660,469	1,458,461	1,282,587	20,202,008	21,546,537	1,457,548	1,281,216	20,088,989	21,743,937
Mar-23	21,796,280	1,564,657	1,428,846	20,231,623	21,683,826	1,563,167	1,425,878	20,120,659	21,758,005
Abr-23	21,820,291	1,352,019	1,328,008	20,468,272	21,707,935	1,350,834	1,326,725	20,357,101	21,968,543
May-23	21,862,909	1,512,645	1,470,027	20,350,264	21,751,644	1,512,007	1,468,298	20,239,637	21,878,293
Jun-23	21,887,307	1,554,340	1,529,942	20,332,967	21,776,605	1,553,598	1,528,637	20,223,007	22,275,399
Jul-23	21,885,139	1,573,592	1,575,760	20,311,547	21,780,867	1,558,780	1,554,518	20,222,087	21,914,990

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, a sí como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.27.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-21	417.7	29.3	428.8	20.8	281.3	281.4	-0.2	418.2	441.1	22.8
Feb-21	411.8	- 5.8	429.7	0.9	253.6	276.5	-22.9	438.6	442.2	3.6
Mar-21	416.6	4.7	427.4	-2.3	262.4	277.9	-15.6	440.9	440.4	-0.5
Abr-21	410.6	-5.9	427.7	0.2	262.6	283.8	-21.2	437.8	439.9	2.1
May-21	423.1	12.5	433.1	5.5	262.4	273.7	-11.3	439.0	446.1	7.1
jun-21	415.9	-7.2	432.0	-1.2	294.3	310.9	-16.6	444.1	444.9	0.7
jul-21	426.3	10.4	435.4	3.4	445.6	452.1	-6.4	426.6	432.6	6.01
Ago-21	418.1	-8.2	434.2	-1.2	307.6	329.3	-21.7	446.1	447.9	1.8
Sep-21	432.0	13.9	423.1	-11.2	295.9	303.4	-7.5	447.1	446.7	-0.4
Oct-21	415.4	- 16.6	432.0	-0.1	274.2	293.3	-19.2	442.3	445.1	2.7
Nov-21	426.2	10.8	435.7	3.7	277.4	290.6	-13.2	441.3	447.6	6.2
Dic-21	419.7	- 6.5	438.6	2.9	276.3	291.7	-15.4	446.0	447.5	1.5
Ene-22	458.7	39.0	466.8	28.2	302.8	294.3	8.4	450.4	481.5	31.1
Feb-22	454.5	-4.2	470.4	3.7	300.4	316.3	-15.9	476.8	483.4	6.6
Mar-22	465.2	10.7	472.5	2.1	299.1	319.3	-20.2	482.1	486.5	4.4
Abr-22	459.1	-6.2	473.9	1.5	301.2	323.4	-22.2	483.0	486.2	3.2
May-22	473.5	14.4	480.5	6.5	301.3	318.0	-16.8	485.8	494.1	8.3
Jun-22	465.5	-7.9	480.1	-0.4	300.6	322.9	-22.3	492.3	494.1	1.8
Jul-22	478.1	12.6	485.4	5.3	307.5	326.2	-18.7	491.8	499.2	7.4
Ago-22	469.8	-8.3	484.3	-1.0	303.2	324.3	-21.1	497.9	499.9	2.0
Sep-22	473.7	3.8	480.7	-3.7	302.6	326.1	-23.6	495.6	494.8	-0.7
Oct-22	464.8	- 8.9	479.9	-0.7	303.7	330.0	-26.4	490.6	493.4	2.8
Nov-22	475.4	10.6	483.6	3.7	306.3	327.7	-21.4	489.6	495.8	6.2
Dic-22	468.6	- 6.8	486.6	3.0	309.2	326.6	-17.4	494.2	495.5	1.4
Ene-23	512.4	43.9	519.2	32.5	334.3	332.6	1.7	499.1	535.2	36.1
Feb-23	508.6	-3.8	523.2	4.0	331.7	360.0	-28.2	529.3	537.1	7.8
Mar-23	519.5	10.9	525.3	2.1	338.9	358.9	-20.1	534.9	539.8	5.0
Abr-23	513.4	- 6.1	527.2	1.9	339.1	361.1	-22.0	536.0	539.7	3.7
May-23	528.8	15.4	534.7	7.5	334.8	356.3	-21.6	539.6	549.6	10.0
Jun-23	520.9	-7.9	534.1	-0.6	338.0	367.9	-29.9	547.3	549.1	1.8
Jul-23	530.6	9.7	536.8	2.7	340.6	367.6	-27.0	546.8	551.9	5.0

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.28.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-21	1.9	2.0	-0.1	0.1	-0.05	0.1	-0.4
Feb-21	1.9	1.8	0.2	0.3	-0.3	0.4	-0.6
Mar-21	2.2	2.0	0.2	-0.02	-0.1	0.4	-0.7
Abr-21	2.0	1.8	0.2	0.01	0.8	0.4	0.2
May-21	2.0	1.8	0.2	0.04	0.5	0.4	0.7
Jun-21	2.5	2.0	0.6	0.3	0.3	0.8	1.0
Jul-21	4.5	2.9	1.6	1.1	1.6	1.9	2.5
Ago-21	3.1	2.2	0.9	-0.7	0.8	1.2	3.4
Sep-21	3.2	2.5	0.8	-0.2	0.8	1.0	4.2
Oct-21	2.7	2.2	0.5	-0.3	0.4	0.7	4.6
Nov-21	2.9	2.6	0.3	-0.2	0.3	0.5	4.8
Dic-21	1.8	1.9	-0.1	-0.4	0.2	0.1	5.0
Ene-22	2.1	2.1	-0.1	0.1	0.1	0.2	5.1
Feb-22	2.1	1.8	0.3	0.3	0.1	0.5	5.2
Mar-22	2.3	2.2	0.1	-0.1	-0.01	0.4	5.2
Abr-22	1.9	1.8	0.2	0.01	-0.02	0.4	5.2
May-22	2.1	1.9	0.2	0.05	-0.002	0.4	5.2
Jun-22	2.1	1.8	0.3	0.1	-0.3	0.5	4.9
Jul-22	2.0	2.0	0.01	-0.3	-1.6	0.3	3.3
Ago-22	2.0	1.8	0.3	0.2	-0.7	0.5	2.6
Sep-22	1.8	1.9	-0.1	-0.3	-0.9	0.2	1.8
Oct-22	1.9	1.7	0.2	0.3	-0.3	0.4	1.5
Nov-22	1.8	1.8	0.0	-0.2	-0.3	0.2	1.1
Dic-22	1.5	1.7	-0.3	-0.3	-0.2	-0.04	1.0
Ene-23	1.8	2.0	-0.2	0.1	-0.1	0.04	0.8
Feb-23	2.0	1.7	0.3	0.5	-0.01	0.5	0.8
Mar-23	2.2	1.9	0.3	-0.02	0.1	0.5	0.9
Abr-23	1.7	1.6	0.1	-0.2	-0.1	0.3	0.8
May-23	2.0	1.9	0.1	0.01	-0.1	0.3	0.7
Jun-23	2.1	1.9	0.2	0.1	-0.1	0.4	0.5
Jul-23	2.0	2.0	0.1	-0.1	0.04	0.3	0.6

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.29.: Dinámica de Registros Patronales
(julio 2023)**

Dinámica laboral	TA ^a			
	Registros patronales TA	Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	21,604	125,476	0	0
Bajas	21,039	0	95,789	0
Permanecen	1,051,192	1,448,116	1,479,971	20,311,547
Total ^b	1,072,796	1,573,592	1,575,760	20,311,547

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en junio y julio de 2023.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal de junio y julio de 2023.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(julio 2023)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	247	120	66	5	1	1	0	440
Minería	12	10	11	2	0	0	0	35
Manufactureras	968	635	277	25	8	2	1	1,916
Construcción	2,568	3,012	1,800	50	3	0	0	7,433
Electricidad, agua y suministro de gas	29	20	6	1	0	0	0	56
Comercio	2,493	1,256	418	49	7	4	0	4,227
Transporte y comunicaciones	810	325	164	11	2	1	0	1,313
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,929	1,599	696	89	15	6	1	5,335
Servicios sociales y comunales	548	232	64	4	1	0	0	849
Total ^a	10,604	7,209	3,502	236	37	14	2	21,604
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	319	153	59	3	1	1	0	536
Minería	14	11	8	1	0	0	0	34
Manufactureras	1,157	555	247	18	1	1	0	1,979
Construcción	2,926	2,713	1,118	30	1	1	1	6,790
Electricidad, agua y suministro de gas	16	11	8	0	0	0	0	35
Comercio	2,815	1,075	347	45	2	1	0	4,285
Transporte y comunicaciones	886	327	127	14	2	1	1	1,358
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,147	1,309	522	51	6	0	1	5,036
Servicios sociales y comunales	602	257	125	2	0	0	0	986
Total ^a	11,882	6,411	2,561	164	13	5	3	21,039

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2018	2019	2020	2021	2022	Julio 2023
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	32,154	33,453	33,716	34,942	34,594	34,274
Comercio	277,972	285,475	288,088	300,201	299,925	299,678
Electricidad, agua y suministro de gas	1,794	1,879	1,948	2,344	2,464	2,533
Construcción	126,325	133,276	133,612	144,186	149,433	152,823
Minería	2,372	2,426	2,448	2,581	2,573	2,539
Manufactureras	131,177	134,072	133,128	136,678	136,972	137,491
Servicios sociales y comunales	68,620	69,583	68,991	71,688	72,858	73,258
Servicios para empresas, personas y el hogar	267,459	278,662	275,564	293,613	298,120	300,896
Transporte y comunicaciones	59,851	62,967	62,919	67,437	68,617	69,304
Total	967,723	1,001,793	1,000,414	1,053,670	1,065,556	1,072,796
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	515	404	371	453	387	440
Comercio	4,167	3,280	3,149	3,668	2,993	4,227
Electricidad, agua y suministro de gas	32	20	31	46	50	56
Construcción	5,860	4,921	5,083	6,234	5,368	7,433
Minería	39	27	35	43	24	35
Manufactureras	1,831	1,433	1,346	1,602	1,276	1,916
Servicios sociales y comunales	705	517	522	638	543	849
Servicios para empresas, personas y el hogar	4,993	3,790	3,577	5,043	3,955	5,335
Transporte y comunicaciones	1,152	1,033	931	1,298	911	1,313
Total	19,293	15,425	15,045	19,025	15,507	21,604
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	423	432	454	513	438	536
Comercio	3,715	3,263	3,290	3,780	3,198	4,285
Electricidad, agua y suministro de gas	21	27	23	34	38	35
Construcción	5,361	6,759	6,475	7,328	7,218	6,790
Minería	35	40	38	48	34	34
Manufactureras	1,656	1,643	1,763	1,964	1,653	1,979
Servicios sociales y comunales	603	574	681	661	616	986
Servicios para empresas, personas y el hogar	4,106	4,107	4,134	4,687	4,242	5,036
Transporte y comunicaciones	967	886	1,034	1,219	1,023	1,358
Total	16,888	17,731	17,892	20,234	18,460	21,039

*Las cifras de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 refieren a los promedios mensuales de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.32.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza		Comercio		Electricidad, agua y suministro de gas		Construcción		Minería		Manufacturera		Servicios sociales y comunales		Servicios para empresas, personas y el hogar		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-20	22,159	23,057	598	582	4,661	4,790	35	38	6,303	7,124	61	35	2,167	2,203	807	784	6,16	6,241	1,363	1,260
Feb-20	23,642	19,190	597	472	5,224	3,972	55	22	6,744	6,015	49	54	2,296	1,962	894	656	6,37	4,956	1,408	1,081
Mar-20	23,207	20,803	590	495	5,251	4,201	42	40	6,587	6,782	36	40	2,228	2,061	865	625	6,15	5,397	1,457	1,162
Abr-20	12,978	19,667	429	350	2,999	3,356	31	25	3,813	6,972	30	39	1,218	1,846	489	728	3,14	5,179	829	1,172
May-20	12,694	15,989	368	350	2,527	3,088	39	24	4,502	4,955	35	29	1,169	1,572	380	596	2,87	4,277	803	1,098
Jun-20	17,819	14,996	399	357	3,432	3,060	35	18	6,755	4,281	24	20	1,657	1,569	556	767	3,99	3,999	965	925
Jul-20	18,953	18,228	459	448	4,066	3,539	37	20	6,079	5,092	38	30	1,640	1,743	694	1,0	4,85	5,145	1,082	1,174
Ago-20	18,143	17,116	427	465	3,931	3,491	37	28	5,895	4,956	37	32	1,675	1,713	745	877	4,32	4,500	1,069	1,054
Sep-20	18,399	19,049	507	460	3,775	3,835	22	37	5,847	5,832	31	45	1,692	1,909	859	803	4,62	4,913	1,039	1,215
Oct-20	20,145	18,937	482	509	4,234	3,743	47	30	6,482	5,865	39	35	1,904	1,968	855	730	4,86	4,812	1,234	1,245
Nov-20	17,985	17,624	420	437	3,693	3,460	31	36	5,803	5,889	31	31	1,711	1,696	663	653	4,52	4,379	1,106	1,043
Dic-20	15,045	17,892	371	454	3,149	3,290	31	23	5,083	6,475	35	38	1,346	1,763	522	681	3,57	4,134	931	1,034
Ene-21	18,789	20,162	467	480	4,069	4,317	46	22	5,694	6,156	52	29	1,835	2,041	766	838	4,70	5,094	1,160	1,185
Feb-21	19,423	17,559	540	443	4,260	3,661	38	22	5,871	5,476	42	39	1,865	1,821	802	642	4,78	4,432	1,217	1,023
Mar-21	21,939	20,312	540	554	4,718	4,204	42	35	6,655	6,360	32	43	2,075	2,135	854	725	5,64	4,941	1,377	1,315
Abr-21	19,639	17,914	450	440	4,107	3,693	41	25	6,283	5,824	31	34	1,933	1,827	736	613	4,82	4,371	1,236	1,087
May-21	20,480	18,378	490	495	4,314	3,867	38	32	6,513	5,875	40	36	1,886	1,879	796	631	5,08	4,406	1,314	1,157
Jun-21	25,296	19,709	611	473	5,469	4,128	55	27	7,298	6,122	59	41	2,473	2,072	973	710	6,74	4,876	1,613	1,260
Jul-21	45,368	29,276	1,01	635	13,73	7,854	178	67	8,677	6,911	22	12	4,588	2,929	1,288	1,0	12,7	7,919	2,969	1,745
Ago-21	32,174	22,678	761	493	6,811	5,099	93	50	8,597	6,523	10	82	2,945	2,360	1,203	756	9,34	5,855	2,316	1,460
Sep-21	33,694	25,649	805	585	7,022	5,460	139	63	8,848	7,093	78	72	3,050	2,827	1,315	774	10,2	7,087	2,191	1,688
Oct-21	28,044	22,763	636	548	5,345	4,855	77	32	8,649	6,949	56	73	2,575	2,357	1,125	717	7,80	5,841	1,774	1,391
Nov-21	23,887	20,632	568	450	4,732	4,467	88	53	7,534	6,767	42	43	2,121	1,944	933	618	6,31	5,056	1,555	1,234
Dic-21	19,024	20,232	453	513	3,668	3,780	46	34	6,234	7,328	43	48	1,602	1,964	638	661	5,04	4,685	1,298	1,219
Ene-22	21,707	22,286	563	678	4,257	4,564	45	27	6,469	7,016	55	54	2,098	2,195	845	731	5,85	5,657	1,521	1,364
Feb-22	22,199	19,238	555	529	4,401	4,135	51	35	6,740	5,833	29	33	2,095	1,883	952	706	5,91	4,916	1,464	1,168
Mar-22	24,507	22,939	583	659	4,888	4,789	56	26	7,674	7,166	43	45	2,277	2,304	1,044	823	6,38	5,696	1,561	1,431
Abr-22	20,497	18,866	457	519	4,002	3,809	42	42	6,605	6,118	44	41	1,878	1,824	734	664	5,48	4,662	1,248	1,187
May-22	22,395	20,196	548	534	4,247	4,158	61	33	7,442	6,466	45	47	2,029	1,976	813	729	5,80	5,053	1,404	1,200
Jun-22	22,422	19,245	513	530	4,276	4,024	47	47	7,691	6,210	42	30	2,028	1,833	825	680	5,64	4,693	1,352	1,198
Jul-22	21,295	21,139	494	540	4,182	4,269	62	39	7,075	6,880	36	36	1,877	1,967	779	902	5,44	5,176	1,348	1,330
Ago-22	21,638	18,939	517	467	4,182	3,768	52	39	7,390	6,326	48	44	1,909	1,787	883	819	5,31	4,565	1,340	1,124
Sep-22	18,960	19,826	468	536	3,651	3,974	45	33	6,615	6,636	34	36	1,594	1,831	855	743	4,51	4,782	1,181	1,255
Oct-22	20,457	18,283	492	433	3,956	3,791	55	38	7,294	6,315	30	33	1,765	1,623	837	631	4,83	4,343	1,198	1,076
Nov-22	19,376	19,661	456	508	3,707	3,713	42	40	6,855	6,856	36	40	1,614	1,842	773	674	4,82	4,818	1,073	1,170
Dic-22	15,507	18,460	387	438	2,993	3,198	50	38	5,368	7,218	24	34	1,276	1,653	543	616	3,95	4,242	911	1,023
Ene-23	19,491	21,618	464	611	3,814	4,502	42	38	6,434	6,876	26	37	1,784	2,028	773	900	4,95	5,419	1,197	1,207
Feb-23	21,266	18,357	546	495	4,259	3,799	59	27	6,636	5,932	32	44	1,983	1,678	904	683	5,51	4,639	1,334	1,060
Mar-23	23,532	20,803	560	524	4,728	4,306	53	36	7,375	7,007	59	52	2,107	1,906	981	715	6,22	5,061	1,449	1,196
Abr-23	17,821	17,184	393	399	3,483	3,367	44	34	6,036	5,909	34	39	1,538	1,606	617	652	4,58	4,123	1,089	1,055
May-23	20,970	20,255	443	516	4,030	4,065	56	43	7,264	6,802	33	37	1,790	1,884	764	664	5,30	4,962	1,290	1,282
Jun-23	22,470	20,659	472	550	4,338	4,264	44	50	7,748	6,712	35	36	1,990	1,886	856	741	5,63	5,159	1,355	1,261
Jul-23	21,604	21,039	440	536	4,227	4,285	56	35	7,433	6,790	35	34	1,916	1,979	849	986	5,33	5,036	1,313	1,358

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-21	18,789	20,162	-1,373	1,518,676	1,470,757	862,706	814,787	47,919
Feb-21	19,427	17,559	1,868	1,308,221	1,192,934	697,456	582,169	115,287
Mar-21	21,939	20,312	1,627	1,451,787	1,363,016	740,365	651,594	88,771
Abr-21	19,643	17,915	1,728	1,380,257	1,335,483	688,280	643,506	44,774
May-21	20,480	18,378	2,102	1,414,079	1,375,118	727,427	688,466	38,961
Jun-21	25,317	19,717	5,600	1,719,378	1,653,442	982,325	916,389	65,936
Jul-21	46,111	29,328	16,783	4,392,081	4,275,538	3,720,463	3,603,920	116,543
Ago-21	32,214	22,685	9,529	1,980,861	1,851,961	1,203,688	1,074,788	128,900
Sep-21	33,694	25,649	8,045	1,992,097	1,818,001	1,242,404	1,068,308	174,096
Oct-21	28,045	22,766	5,279	1,587,186	1,414,518	849,872	677,204	172,668
Nov-21	30,669	27,409	3,260	1,451,319	1,285,856	782,932	617,469	165,463
Dic-21	19,024	20,232	-1,208	1,074,483	1,387,385	530,729	843,631	-312,902
Ene-22	21,713	22,288	-575	1,699,444	1,557,173	917,443	775,172	142,271
Feb-22	22,199	19,238	2,961	1,472,391	1,293,524	734,835	555,968	178,867
Mar-22	24,507	22,939	1,568	1,567,516	1,502,950	737,601	673,035	64,566
Abr-22	20,497	18,866	1,631	1,382,422	1,376,932	637,078	631,588	5,490
May-22	22,395	20,196	2,199	1,474,069	1,476,924	686,694	689,549	-2,855
Jun-22	22,422	19,245	3,177	1,474,069	1,476,924	700,881	640,660	60,221
Jul-22	21,296	21,140	156	1,522,117	1,511,391	700,657	689,931	10,726
Ago-22	21,638	18,939	2,699	1,674,181	1,516,749	781,551	624,119	157,432
Sep-22	18,960	19,826	-866	1,571,791	1,399,299	755,843	583,351	172,492
Oct-22	20,457	18,283	2,174	1,525,185	1,317,217	750,303	542,335	207,968
Nov-22	19,376	19,661	-285	1,390,162	1,288,887	694,098	592,823	101,275
Dic-22	15,507	18,460	-2,953	1,016,475	1,362,180	456,065	801,770	-345,705
Ene-23	19,491	21,618	-2,127	1,702,954	1,591,255	864,871	753,172	111,699
Feb-23	21,266	18,357	2,909	1,458,461	1,282,587	725,251	549,377	175,874
Mar-23	23,532	20,803	2,729	1,564,657	1,428,846	746,139	610,328	135,811
Abr-23	17,821	17,184	637	1,352,019	1,328,008	631,318	607,307	24,011
May-23	20,970	20,255	715	1,512,645	1,470,027	715,271	672,653	42,618
Jun-23	22,471	20,659	1,812	1,554,340	1,529,942	710,019	685,621	24,398
Jul-23	21,604	21,039	565	1,573,592	1,575,760	740,856	743,024	-2,168

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2010

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-21	2,736,077	2,564,869	171,208	187,629,192	182,015,247	98,613,619	92,999,674	5,613,945
Feb-21	2,755,507	2,582,430	173,077	188,937,413	183,208,181	99,311,075	93,581,843	5,729,232
Mar-21	2,777,446	2,602,742	174,704	190,389,200	184,571,197	100,051,440	94,233,437	5,818,003
Abr-21	2,797,089	2,620,657	176,432	191,769,457	185,906,680	100,739,720	94,876,943	5,862,777
May-21	2,817,569	2,639,035	178,534	193,183,536	187,281,798	101,467,147	95,565,409	5,901,738
Jun-21	2,842,894	2,658,753	184,141	194,902,914	188,935,240	102,449,472	96,481,798	5,967,674
Jul-21	2,889,005	2,688,081	200,924	199,294,995	193,210,778	106,169,935	100,085,718	6,084,217
Ago-21	2,921,219	2,710,766	210,453	201,275,856	195,062,739	107,373,623	101,160,506	6,213,117
Sep-21	2,954,913	2,736,415	218,498	203,267,953	196,880,740	108,616,027	102,228,814	6,387,213
Oct-21	2,982,958	2,759,181	223,777	204,855,139	198,295,258	109,465,899	102,906,018	6,559,881
Nov-21	3,013,627	2,786,590	227,037	206,306,458	199,581,114	110,248,831	103,523,487	6,725,344
Dic-21	3,032,651	2,806,822	225,829	207,380,941	200,968,499	110,779,560	104,367,118	6,412,442
Ene-22	3,054,364	2,829,110	225,254	209,080,385	202,525,672	111,697,003	105,142,290	6,554,713
Feb-22	3,076,563	2,848,348	228,215	210,552,776	203,819,196	112,431,838	105,698,258	6,733,580
Mar-22	3,101,070	2,871,287	229,783	212,120,292	205,322,146	113,169,439	106,371,293	6,798,146
Abr-22	3,121,568	2,890,153	231,415	213,502,714	206,699,078	113,806,517	107,002,881	6,803,636
May-22	3,143,963	2,910,349	233,614	214,976,783	208,176,002	114,493,211	107,692,430	6,800,781
Jun-22	3,166,385	2,929,594	236,791	216,450,852	209,652,926	115,194,092	108,333,090	6,861,002
Jul-22	3,187,681	2,950,734	236,947	218,024,743	211,153,015	115,894,749	109,023,021	6,871,728
Ago-22	3,209,319	2,969,673	239,646	219,698,924	212,669,764	116,676,300	109,647,140	7,029,160
Sep-22	3,228,279	2,989,499	238,780	221,270,715	214,069,063	117,432,143	110,230,491	7,201,652
Oct-22	3,248,736	3,007,782	240,954	222,795,900	215,386,280	118,182,446	110,772,826	7,409,620
Nov-22	3,268,112	3,027,443	240,669	224,186,062	216,675,167	118,876,544	111,365,649	7,510,895
Dic-22	3,283,619	3,045,903	237,716	225,202,537	218,037,347	119,332,609	112,167,419	7,165,190
Ene-23	3,303,110	3,067,521	235,589	226,905,491	219,628,602	120,197,480	112,920,591	7,276,889
Feb-23	3,324,376	3,085,878	238,498	228,363,952	220,911,189	120,922,731	113,469,968	7,452,763
Mar-23	3,347,908	3,106,681	241,227	229,928,609	222,340,035	121,668,870	114,080,296	7,588,574
Abr-23	3,365,729	3,123,865	241,864	231,280,628	223,668,043	122,300,188	114,687,603	7,612,585
May-23	3,386,699	3,144,120	242,579	232,793,273	225,138,070	123,015,459	115,360,256	7,655,203
Jun-23	3,409,170	3,164,779	244,391	234,347,613	226,668,012	123,725,478	116,045,877	7,679,601
Jul-23	3,430,774	3,185,818	244,956	235,921,205	228,243,772	124,466,334	116,788,901	7,677,433

Cifras Acumuladas, por año

2014	206,194	194,133	12,061	13,963,254	13,248,728	7,515,131	6,800,605	714,526
2015	214,634	183,697	30,937	15,045,415	14,400,969	7,819,488	7,175,042	644,446
2016	218,295	186,461	31,834	16,292,034	15,559,443	8,126,369	7,393,778	732,591
2017	223,096	191,365	31,731	17,381,308	16,579,477	8,561,126	7,759,295	801,831
2018	231,519	202,653	28,866	18,165,194	17,504,284	8,807,367	8,146,457	660,910
2019	246,442	222,926	23,516	18,195,273	17,853,196	8,950,756	8,608,679	342,077
2020	221,169	222,548	-1,379	15,307,734	15,955,444	8,436,647	9,084,357	-647,710
2021	315,363	262,115	53,248	21,270,425	20,424,009	13,028,647	12,182,231	846,416
2022	250,968	239,081	11,887	17,821,596	17,068,848	8,553,049	7,800,301	752,748
2023	147,155	139,915	7,240	10,718,668	10,206,425	5,133,725	4,621,482	512,243

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.35.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo
Por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
Junio-julio de 2023

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	10,604	7,209	3,502	236	37	14	2
1 aseg	11,882	272,621	9,007	724	24	2	0	0
2-5 aseg	6,411	10,987	378,162	9,541	35	4	2	0
6-50 aseg	2,561	910	10,627	297,224	1,824	11	5	0
51-250 aseg	164	28	72	1,831	45,046	291	7	0
251-500 aseg	13	6	7	18	300	6,145	139	3
501-1000 aseg	5	1	0	9	15	119	3,033	44
más de 1000 aseg	3	0	1	2	3	3	49	0
TA								
No afiliado	-	10,604	21,469	47,274	21,385	13,082	8,673	2,272
1 aseg	-11,882	0	12,141	6,861	2,297	885	0	0
2-5 aseg	-18,472	-14,422	-3,421	29,666	2,882	1,055	1,364	1,538
6-50 aseg	-32,238	-9,370	-34,781	-4,244	32,174	3,646	2,951	0
51-250 aseg	-16,232	-2,102	-6,444	-37,136	7,311	13,201	3,896	1,676
251-500 aseg	-4,270	-2,247	-2,414	-5,394	-17,639	8,491	11,640	3,565
501-1000 aseg	-3417	-617	0	-5,877	-8,532	-10,573	3,804	5,288
más de 1000 aseg	-5084	0	-1,253	-2,737	-3,472	-2,635	-12,904	-10,995

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 58 patrones con más de mil asegurados en junio de 2023, para julio de 2023 tres patrones salen del IMSS, 58 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y ninguno permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 9,541 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 29,666 plazas de trabajadores; mientras que a los 9,007 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia el crecimiento de 12,141 puestos de trabajo; a los 378,162 patrones que permanecieron en su rango se les asocia una caída de 3,421 puestos. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un crecimiento de 7,545 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra una caída, entre junio y julio de 2023, de 2,168 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.